

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GENERAL HELIODORO CASTILLO

«GOBIERNO RESPONSABLE Y SENSIBLE»



TLACOTEPEC
"ENTRE CERROS PARTIDOS"

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018-2021



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO
2018-2021**

ÍNDICE

	No. pág.
➤ PRESENTACIÓN -----	4
➤ VISIÓN Y MISIÓN -----	5
➤ PRINCIPIOS Y VALORES -----	5
➤ MARCO JURÍDICO GENERAL -----	6
➤ LEYES FEDERALES Y ESTATALES -----	6
➤ DEFINICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO -----	7
➤ CAPÍTULO I: FORMULACIÓN OBJETIVO Y ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO -----	8
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
➤ 1. MUNICIPIO CON GOBIERNO Y POBLACIÓN ORGANIZADO -----	9
1.1 DIAGNÓSTICO -----	9
1.2 PLAN DE ACCIÓN -----	11
➤ 2. MUNICIPIO QUE COMBATE LA POBREZA Y EL REZAGO DE GRUPOS VULNERABLES -----	12
2.1 DIAGNÓSTICO -----	12
2.2 PLAN DE ACCIÓN -----	15
➤ 3. MUNICIPIO DE ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE -----	16
3.1 DIAGNÓSTICO -----	16
3.2 PLAN DE ACCIÓN -----	18



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



➤ 4. MUNICIPIO QUE ORGANIZA A LA COMUNIDAD PARA EL ABATIMIENTO DEL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS -----	20
4.1 DIAGNÓSTICO -----	20
4.2 PLAN DE ACCIÓN -----	21
➤ 5. MUNICIPIO ORGANIZADO SOCIALMENTE PARA CREAR MEJORES CONDICIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA -----	21
5.1 DIAGNÓSTICO -----	21
5.2 PLAN DE ACCIÓN -----	22
➤ 6. MUNICIPIO QUE PROMUEVE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD -----	24
6.1 DIAGNÓSTICO -----	24
6.2 PLAN DE ACCIÓN -----	26
➤ 7. MUNICIPIO QUE IMPULSA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD -----	28
7.1 DIAGNÓSTICO -----	28
7.2 PLAN DE ACCIÓN -----	28
➤ 8. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA ECONOMÍA LOCAL -----	30
8.1 DIAGNÓSTICO -----	30
8.2 PLAN DE ACCIÓN -----	33
➤ 9. MUNICIPIO QUE ESTIMULA EL DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL -----	35
9.1 DIAGNÓSTICO -----	35
9.1 PLAN DE ACCIÓN -----	36
➤ 10. MUNICIPIO QUE ORGANIZA A LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO RURAL -----	37
10.1 DIAGNÓSTICO -----	37
10.2 PLAN DE ACCIÓN -----	39



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



➤ 11. MUNICIPIO QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - - - - -	41
11.1 DIAGNÓSTICO - - - - -	41
11.2 PLAN DE ACCIÓN - - - - -	49
➤ 12. MUNICIPIO QUE BASA SUS RELACIONES SOCIALES CON EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO - - - - -	50
12.1 DIAGNÓSTICO - - - - -	50
12.2 PLAN DE ACCIÓN - - - - -	52
➤ ANEXOS - - - - -	53
➤ CONCLUSIÓN - - - - -	69
➤ CABILDO- - - - -	70



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a las leyes que rigen mi responsabilidad como Presidente Municipal Constitucional del Municipio de General Heliodoro Castillo, pero además por el compromiso que adquirí con la ciudadanía durante mi campaña política por la presidencia, de elaborar un documento rector que guiara y obedecerá a las demandas más inmediatas de mis paisanos para lograr paulatinamente el desarrollo equitativo tanto tiempo postergado en nuestro municipio y para que además, fuera la misma ciudadanía la principal revisora del cumplimiento o desobediencia a mis responsabilidades, presento hoy el Plan Municipal de Desarrollo que será el documento rector que nos guiara y será además la base sustantiva para la evaluación de mi administración durante los años 2018-2021

Hemos iniciado el presente periodo con notables limitaciones presupuestales y con saldos negativos; sin embargo, desde el primer día nos plantamos a trabajar conjuntamente con la ciudadanía y en el primer mes alcanzamos resultados positivos, esta práctica será mi estilo de gobernar, la escasez de recursos nos permitirá utilizar la imaginación y la voluntad para cumplir este compromiso que he adquirido con el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero.

Me comprometo a hacer partícipe a los habitantes del municipio en las tareas de seguimiento y evaluación de mis actividades y de mantener comunicación para informar permanentemente de todas las actividades de manera transparente, porque uno de los valores que nunca perderé será la lealtad a mi gente y la humildad con la que me conduciré.

“GOBIERNO RESPONSABLE Y SENSIBLE”

ATENTAMENTE

**C.P. SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



VISIÓN

Construir una administración pública municipal eficaz y eficiente que procure como fin prioritario el desarrollo integral de todos los sectores de la sociedad, que genere oportunidades y propicie la participación coordinada de los habitantes, así como de los diferentes niveles de gobierno en las acciones conjuntas que consigan el progreso y desarrollo municipal.

MISIÓN

Llevar a cabo acciones que activen diversos sectores de la economía y de la sociedad para incorporar a nuestro municipio al desarrollo económico actual por medio de estrategias fundamentales en la planeación y bajo los principios de equidad

PRINCIPIOS Y VALORES

Fundamos nuestro programa de gobierno municipal en un esquema bien cimentado de planeación. Para la realización cotidiana de nuestras actividades, nos regirán los valores y principios humanos.

VALORES Y PRINCIPIOS

Humildad
Lealtad
Responsabilidad
Espíritu de servicio
Sensibilidad
Equidad

ENTENDIDO

Ser respetuoso con todos, ser iguales
Rectitud y franqueza
Cumplimiento del deber
Atención de calidad
Trato justo y humano
Dar a cada quien lo que le corresponde



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



MARCO JURÍDICO GENERAL

Este Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 se elaboró en apego al marco jurídico contenido en el artículo 26° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con referencia al orden que establecen las bases para la aplicación de una planeación democrática para el desarrollo nacional fundamentado en datos oficiales contenidos en un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

También está basado en el artículo 3° de la ley Federal de Planeación, a propósito de la transformación del país, de conformidad a normas, principios y objetivos que la propia Constitución. De igual manera se basa en los artículos 3° y 5° de la Ley número 994 de planeación del Estado de Guerrero, con respecto a la responsabilidad de los municipios para conducir la planeación para el desarrollo municipal.

En este mismo sentido, resultaron aplicables los artículos 171° y 172°, que se refieren a la sujeción de los municipios a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo y de la obligación de los mismos para elaborar los programas municipales para el desarrollo, basados en procedimientos democráticos de participación ciudadana, disposiciones obligatorias para todos los órganos y programas de la administración municipal.

Leyes Federales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley de Planeación
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Fiscalización y rendición de cuentas

Leyes Estatales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08
Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado De Guerrero
Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero
Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero
Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero

DEFINICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2018-2021 es el documento en el que se expresa la planeación para el desarrollo del Municipio y que además conjuga la acción coordinada y complementaria con el gobierno federal y estatal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. De acuerdo con el artículo 12, inciso c de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en éste se definen los propósitos y estrategias para el Desarrollo

Del Municipio y se establecen las principales políticas públicas, líneas de acción y metas que el gobierno municipal tomara en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales.

La participación de los gobiernos federal y estatal en este proceso, obliga la incorporación de instrumentos como los Convenios Estado – Municipio y de órganos colegiados como El Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado de Guerrero(COPLADEG), así como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El COPLADEG es el órgano colegiado responsable de la planeación en la entidad, el cual preside el C. Gobernador y coordina la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER), tienen la finalidad de promover y coadyuvar en la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, en concordancia con el del gobierno federal. Por otra parte, el COPLADEMUN funciona como órgano auxiliar del COPLADEG y se integra por autoridades municipales, así como las dependencias de la administración federal y estatal que operen en el municipio y representantes del sector social y del sector privado. Así mismo la Coordinación de Fortalecimiento Municipal tiene finalidad de capacitar y actualizar a los Municipios en lo relacionado a la Administración Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es el soporte de la operatividad, donde se implementan las metas, estrategias y líneas de acción para los tres años de gestión de la presente administración municipal 2018-2021.

CAPITULO I: FORMULACIÓN OBJETIVO Y ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El objetivo principal del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, consiste en establecer las directrices para coadyuvar e inducir a la administración municipal a alcanzar un mayor bienestar y desarrollo de los ciudadanos, logrando la eficiencia y efectividad en el uso racional de los recursos y presupuestos disponibles.

Este es el instrumento base para que el H. Ayuntamiento tenga los elementos fundamentales del proceso de planeación, con el que se facilite el control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Induiremos a la participación y consulta ciudadana ya que son elementos fundamental de éste ejercicio democrático; ya sea de manera presencial, foros de consulta, medios de comunicación, redes sociales, donde los ciudadanos depositen las ideas que promuevan el desarrollo municipal, durante el periodo de gestión. Esto permitirá establecer el camino a seguir para el sano desarrollo municipal en lo económico, en lo social y en lo institucional.

Los Ejes de Desarrollo, que se establecen, diseñen e instrumenten tienen alineación directa y relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo como se observa en la siguiente tabla.





H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



- Descripción de la situación del Municipio de General Heliodoro Castillo en 12 áreas de política pública.

DIAGNOSTICO GENERAL

1. Gobierno y Población
2. Pobreza y Grupos Vulnerables
3. Administración
4. Infraestructura
5. Seguridad Pública y Protección Civil
6. Educación
7. Salud
8. Industria, Comercio y Crecimiento Regional
9. Turismo
10. Desarrollo Rural
11. Medio Ambiente
12. Igualdad entre mujeres y hombres

1.- MUNICIPIO CON GOBIERNO Y POBLACION ORGANIZADA

1.1 DIAGNÓSTICO

El municipio de general Heliodoro castillo se localiza en la porción central del Estado de Guerrero, en la Región geoeconómica y cultural Centro; se localiza al noroeste de Chilpancingo entre las coordenadas 17° 24' 09" y 18° 00' 00" de latitud norte, y los 99° 47' 04" y 100° 13' 16" de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 1765 km², que presenta el 2.78% respecto a la superficie territorial total del Estado. Limita con los municipios siguientes: al norte con Cuetzala del Progreso y Apaxtla de Castrejón, al sur con Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravos y Atoyac de Álvarez, al este con Eduardo de Neri y Leonardo Bravo, y al oeste con San Miguel Totolapan. Su cabecera municipal, Tlacotepec, se encuentra a 128 km de la capital del Estado, en las coordenadas geográficas latitud 17.790278 y longitud -99.978333, tiene una altitud de 1540 msnm.



POBLACIÓN

En la estadística levantada por medio del conteo censal realizado por el INEGI en el año de 2010, en el municipio existían 36,586 habitantes, de los cuales 18,348 eran hombres y 18,238 mujeres; la población masculina representada un 50.2% de la población municipal, mientras que la femenina representada el 49.8% lo que arroja como consecuencia que existan 100 mujeres por cada 101 hombres. El total de la población del municipio representa el 1.1% de la población del Estado de Guerrero. La densidad de población era de 21.2 habitantes por kilómetro cuadrado. Para el 2012 la población total del municipio ascendía a 37.112, de los cuales 18,608 eran hombres y 18,504 mujeres. En el 2014 la cifra alcanzó los 37.219 habitantes, y 18,608 mujeres, la población de la cabecera municipal (Tlacotepec) ascendía a 6,723, según el censo de 2010.

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO DE EDADES

Se destaca en el censo 2010 que la población del municipio es predominado joven, pues la mitad de la población tiene 17 años o menos, siendo el grupo mayoritario el de las personas con una edad que cae dentro del quinquenio de 10 a 14 años, además de que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64) existen 94 en edad de dependencia –menores de 15 años o mayores de 64- lo que arroja una razón de dependencia por cada de 94.1.

NACIMIENTOS Y TASA DE NATALIDAD

En el año de 2010 existía un total de 8,247 féminas en edad productiva de entre 15 y 49 años, registrando un promedio de 4 hijos nacidos vivos. A lo largo de su vida, las mujeres de entre 15 y 19 años han tenido en promedio 0.3 hijos nacidos vivos, mientras que este promedio es de 7.0 para las mujeres entre 45 y 49 años, lo que representa mayor peligro de pérdida de los productos de mujeres jóvenes; sin embargo esta tendencia se revierte en el porcentaje de los hijos fallecidos por el grupo de edad, pues mientras que para las mujeres jóvenes entre 15 y 19 años se registran 2 fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos, para las mujeres entre 45 y 49 años, el porcentaje es de 10, esto es debido a que a mayor edad es mayor el número de hijos.

En 2016 se registraron 1,316 nacimientos, de los cuales 645 fueron hombres y 671 mujeres; en 2017 el número de nacimientos fue de 1,050 de los cuales 501 hombres y 549 mujeres.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL

En el municipio existen las siguientes localidades:

Una cabecera municipal: Tlacotepec, con 4 colonias y 13 barrios; 9 delegaciones, 62 comisarías, 92 anexos.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



En el 2010, de los 36586 habitantes con que contaba el municipio, aproximadamente el 18% se encontraba en la cabecera municipal, es decir 6763 habitantes, el resto de la población se encuentra distribuida en las demás localidades y otros pequeños centros de población diseminados en el territorio municipal.

Con el paso del tiempo y por el aumento de residentes, se ha observado que el fenómeno del crecimiento impacta más en las localidades mayores, ya que el desplazamiento está relacionado directamente con la búsqueda de oportunidades laborales para los ciudadanos en edad productiva.

La congregación de habitantes hacia estos centros y el incremento poblacional natural de los mismos, ha provocado que la ampliación de la mancha urbana, se realice hacia zonas que no tenían planeadas y en ocasiones territorialmente menos adecuado, lo que provoca la dificultad de las autoridades para proveer a los ciudadanos de los servicios básicos en las viviendas. Como son la red y distribución de agua potable, educativos y de salud, así como otros proyectos de desarrollo.

El gobierno del Municipio de General Heliodoro Castillo está administrado por un Ayuntamiento, que a su vez está compuesto por un presidente municipal y un cabildo que está integrado por una síndica procuradora y ocho regidores.

1.2 PLAN DE ACCIÓN

Objetivo: ordenar el crecimiento desordenado de las localidades.

Política: Lograr un crecimiento planificado de los centros de población propensos a aumentar su población.

Objetivo: ordenar el Crecimiento urbano desordenada de la cabecera municipal.

Política: Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano para la cabecera municipal.

Objetivo: Reducir la tasa de emigración, migración e inmigración.



2. MUNICIPIO QUE COMBATE LA POBREZA Y EL REZAGO DE GRUPOS VULNERABLES

2.1 DIAGNÓSTICO DESARROLLO HUMANO, POBREZA Y MARGINACION

Se entiende por la forma de establecer el grado de calidad de vida del ser humano de acuerdo al medio en que se desenvuelve y representa una variable para la ubicación de un país, estado o municipio dirigida principalmente a medir las oportunidades de vida, la cual se sustenta en la educación, salud, analfabetismo y ingreso económico.

El índice de desarrollo humano de General Heliodoro Castillo, según datos que nos aporta el CONEVAL en 2010, se encuentra en un grado de rezago social ALTO, con 33,275 individuos (86.7% del total de la población) en situación de pobreza. De los cuales 13,939(36.3%) presentaban pobreza moderada y 19,337(50.4%) estaban en pobreza extrema.

POBREZA Y MARGINACION

Estos dos fenómenos van de la mano con el desarrollo humano, debido a que la pobreza y marginación son los parámetros de medición del grado de desarrollo humano, el cual nos presenta casos donde los pobres son marginados muchas veces por su propia comunidad o la sociedad propiciando con ello una exclusión social por causas de la pobreza; es por eso que el municipio se encuentra en un índice de pobreza alto y un grado de marginación medio.

Dicha marginación se presenta principalmente en comunidades lejanas a la cabecera municipal, en personas enfermas, discapacitados, madres solteras, adultos mayores, mujeres, niños, inmigrantes y homosexuales que representan a sectores con mayor marginación, creadas por la propia sociedad, razón por la cual no se ocupa de ellos, lo cual los ubica prácticamente al margen de la comunidad, por ello la marginación es potencial productora de la discriminación que tiene sus defectos directos en personas con menos oportunidades a los en el ámbito laboral, esto propicia la falta de capacidad para hacer valer sus derechos.

En base a lo anterior, las políticas públicas y programas sociales deberán enfocarse a todos los sectores de la población, principalmente para aquellos que menos tienen y que han permanecido en el abandono, con la finalidad de ofertarles mejor esperanza de vida por medio de la salud, educación y oportunidades de trabajo, para tener una mejor calidad de vida.

Consideramos que es necesario establecer una política pública incluyente, participativa, productiva que permita a la ciudadanía desarrollarse y apliquen sus habilidades, actitudes necesarias que combatan la pobreza, marginación, para así poder alcanzar el desarrollo integral de todo el municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero.



DESARROLLO DE LOS GRUPOS INDIGENAS

Lamentablemente por años, las lenguas maternas han permanecido olvidados, por lo que han sido presa fácil del rezago, la desigualdad producto de la pobreza y la marginación que han venido padeciendo, limitando con ello su integración a la vida social; no obstante, en el Municipio de General Heliodoro Castillo el porcentaje de población indígena es demasiado bajo, con menos del 1% del total de la población municipal en esta condición.

Solo existen 124 personas de habla la lengua, tlapaneca y náhuatl, que se encuentran principalmente en la cabecera municipal y se dedican al comercio, cuyos ascendientes provienen de algunos municipios de la Región Montaña del Estado de Guerrero. Tenemos el compromiso de garantizar los servicios de salud y educación en el municipio.

MIGRANTES

Este fenómeno se da por la falta de oportunidades de trabajo, existe en las comunidades, lo cual impide el desarrollo de sus capacidades, por lo que la población económicamente activa no puede implementar nuevas formas de vida y nuevas formas de organización comunitaria que favorezcan el desarrollo autogestivo y la autosuficiencia alimentaria, razones principales que han obligado a parte de población a poner su mirada fuera del país para encontrar solución a la pobreza extrema que se encuentran.

Es lamentable que los jóvenes prefieran aventurarse por el desierto poniendo en riesgo su vida para cruzar la frontera, porque no encuentran una respuesta que satisfaga sus necesidades por lo menos prioritarias, es por ello que debemos diseñar políticas públicas que combatan el rezago social que permanece estacionado en las distintas localidades, por ello, es importante proporcionarles el acceso a sus estudios dotándolos de las herramientas del conocimiento.

La migración implica en estas localidades dejar a un lado los conocimientos emanados de la cultura propia, olvidar los valores que forjan la comunidad por apostarle a un sueño dorado que en algún momento se convierte en una pesadilla mayor.

ASISTENCIA SOCIAL

Los discapacitados es un grupo de personas que presentan vulnerabilidad, son víctimas de discriminación y suelen verse privadas de sus derechos básicos ya que en ocasiones son reclusos en centros o instituciones por su propia familia en contra de su voluntad, debido a que representan una carga para ellos, existen en el municipio 2,745 personas con alguna discapacidad, de las cuales 1,242 tienen limitación en la actividad; 690 tienen limitación para caminar o moverse, subir o bajar; 268 tienen limitación para ver, aun usando lentes; 169 tienen limitación para hablar, comunicarse o conversar; 166 tienen limitación para escuchar; 46 tienen limitación para vestirse, bañarse o comer; 43 tienen limitación para poner atención o aprender cosas sencillas y 121 tiene limitación mental. La población que tiene alguna discapacidad representa el 7% de la población total del municipio.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Los discapacitados, al ser personas que tienen problemas motrices, intelectuales, visuales, auditivos, lenguaje y mental que no pueden atender su aseo personal, necesitan que les ofrezcamos una atención digna que les permita su integración a la vida productiva.

La violencia intrafamiliar es frecuente en el Municipio, debido a la descomposición social que prevalece en los hogares por causa de alcoholismo, la drogadicción, la infidelidad entre parejas, el machismo, el maltrato infantil, la violencia sexual, la violencia psicológica; estas conductas han tenido un ascenso considerable, por lo cual es urgente diseñar programas de orientación que combatan estos tipos de violencia.

Los adultos mayores en General Heliodoro Castillo generan aumento del envejecimiento; en el 2010 contábamos con una población de este sector de 2,034 adultos de 65 años y más, que representan el 5.4% de la población total del municipio, de los cuales se atiende dentro de los programas federales a aproximadamente 2,502 adultos mayores en total, la mayoría de los cuales forman parte del programa de pensión para adultos mayores, del gobierno federal.

JUVENTUD

De acuerdo al Censo Nacional de Población de INEGI 2010 contamos con 18,835 personas con una edad que oscila de los 15 a 64 años de edad, las cuales representan 50.6% de la población total. Para este gobierno representa un reto y un compromiso la formación de estos jóvenes, para hacerlos productivos y poderlos integrar a un mercado laboral que garantice una estabilidad en sus ingresos y aprendan a mejorar sus condiciones de vida.

En esta etapa juvenil, existe el gran riesgo de desviación emocional, debido a los ambientes donde desarrollan su vida cotidiana, de la cual reciben influencias negativas como es el caso del alcoholismo, la drogadicción o bien por una desestabilidad familiar causada por divorcios, violencia intrafamiliar, desatención familiar o bien en el ámbito escolar, por esa relación entre compañeros que propicia la curiosidad, la imitación y la influencia hacia acciones negativas.

Los jóvenes comúnmente son presa fácil del tabaquismo, alcoholismo, drogadicción y de enrolarse en las filas del narcotráfico, por ello es urgente diseñar programas de apoyo para su formación e integración a la producción y tenga la oportunidad de desarrollar sus habilidades psicosociales enfocadas a actividades que tengan como objetivo la prevención en:

- Salud.
- Problemas psicosociales específicos.
- Inclusión social.
- Desarrollo humano.
- Promoción de la convivencia.
- Desarrollo de competencias ciudadanas.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



- Adicciones.
- Orientación y educación sexual.
- Prevención de VIH sida.
- Equidad de género.
- Formación de cultura empresarial.
- Impulso al desarrollo de una cultura deportiva.

2.2 PLAN DE ACCIÓN

SECTOR: COMBATE A LA POBREZA.

Objetivo: Reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza.

Política: Establecer mecanismos que permitan el desarrollo de las habilidades y competencias productivas de la población.

Política: Implementar una política pública incluyente de atención dirigida a combatir la pobreza.

Política: Fortalecer programas de educación, salud y desarrollo económico.

Objetivo: Disminuir el grado de marginación de las comunidades rurales y colonias de la cabecera municipal.

Política: Gestionar recursos económicos y programas que sirvan al desarrollo integral de la familia.

Objetivo: Elevar los índices de desarrollo humano para abatir el rezago social de la población.

Política: Ampliar la cobertura de programas sociales que oferten un bienestar para el desarrollo humano.

Política: Crear fuentes de empleos para tener productividad económica que ingresen a los hogares de cada familia.

Política: Realizar campañas de orientación a madres de familia, en la alimentación de sus hijos.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



SECTOR: ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo: Integrar a las personas con capacidades diferentes en programas productivos, donde se pueda desempeñar un trabajo de acuerdo a sus habilidades.

Política: Generar fuentes de empleo y autoempleo para su integración al círculo social.

Política: Ampliar la cobertura de los servicios educativos y de salud, en todo el municipio.

SECTOR: ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Objetivo: Implementar una política pública integral dirigida a los jóvenes para su formación educativa, económica y social.

Política: Realizar conferencias, reuniones de orientación basadas en los tiempos de la actualidad.

Política: Que los jóvenes tengan acceso al desarrollo político, económico, de comunicación y que ocupen espacios públicos de elección popular.

3. MUNICIPIO CON ADMINISTRACION RESPONSABLE

3.1 DIAGNOSTICO MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

La problemática administrativa del gobierno municipal deriva de una diversidad de factores que tienen que ver con sus antecedentes y la configuración institucional misma del sistema de gobierno y del sistema político, económico y social del país, lo que trae como consecuencia escasos espacios de autonomía de acción y limitados recursos para asumir plenamente las funciones que la constitución le otorga a los municipios.

Los esfuerzos anteriores por consolidar equipos de trabajo eficientes, que cumplieran con el objetivo de atender la demanda ciudadana en las anteriores administraciones ha resultado infructuoso, ya que en cada cambio de gobierno municipal se tiene que iniciar la reestructuración de los niveles de mando, con nuevas estrategias, políticas, objetivos e intereses políticos, que provoca que esos constantes inicios, posterguen la organización administrativa.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



La modernización administrativa se entiende como la adecuación de la administración pública para hacerle frente a los retos que plantea la evolución dinámica de la sociedad del municipio.

Sin embargo, la problemática que debe enfrentarse para lograr progresivamente esta anhelada modernización se percibe desde la escasez de recursos, la insuficiencia y obsolescencia de reglamentos y normas, persistencia de sistemas administrativos obsoletos, precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales, de la falta de profesionalización de los funcionarios municipales y de los escasos o nulos sistemas de planeación de entre los de mayor impacto.

Con el objetivo de racionalizar el uso de los recursos públicos, mejorar la atención al ciudadano, garantizar una mayor accesibilidad a la información y a los servicios municipales y ampliar la eficiencia en su prestación, se plantea el inicio de un proceso de modernización y reforma de la administración municipal que contemple entre otras las siguientes acciones sustanciales:

- Ampliar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa (simplificación administrativa)
- Mejorar la gestión de los recursos humanos y su capacitación.
- Ampliar la transparencia de la administración y su accesibilidad.
- Mejorar su capacidad de comunicación para ofertar servicios personalizados.

Incorporar los servicios electrónicos a la administración pública municipal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La sociedad demanda y exige que la administración pública municipal mejore sus acciones, que eficiente la prestación de los servicios públicos y que brinde mayores resultados que cumplan con la demanda de la sociedad; pero que además los recursos se empleen de la manera correcta, apegada a la ley y que informe a la sociedad de esas actividades.

En este sentido, es impostergable la aplicación de una política que permita incluir a la sociedad en las tareas programadas por las autoridades municipales y así lograr el desarrollo y el bienestar Colectivo consensuado, pero también es necesario que la ciudadanía goce del derecho a informarse objetivamente de las acciones de gobierno para estar en condiciones de conocer la realidad y de poder participar, opinar o proponer adecuaciones a las acciones y el gasto público.

Es necesario romper con la inercia que lleva a los servidores públicos a tomar actitudes de resistencia y falta de interés por informar y transparentar el manejo de los recursos y el desconocimiento de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



En ese sentido, se buscara el apoyo de las instancias correspondientes que nos permitan capacitar a los servidores públicos y aplicar la norma que rige el tratamiento de acceso a la información pública, así como las estrategias y metodologías que faciliten el uso de los medios y mecanismos de difusión necesarios para mantener informada a la sociedad del quehacer gubernamental, como son radio, prensa, carteles, trípticos, internet, periódicos murales y regionales, entre otros.

RELACIÓN INSTITUCIONAL

Hemos heredado una estructura administrativa sumamente deteriorada, marcada por un alto de burocratismo, sin una definición clara de funciones, responsabilidades y atribuciones que hace ineficiente el servicio, duplica esfuerzos y genera de manera justificada la desconfianza y el reclamo de la ciudadanía.

No solo es necesario modernizar la infraestructura y equipo, capacitar y profesionalizar el personal, fomentar una actitud de servicio, sustentada en principios éticos, de honestidad y verdadero compromiso social, sino que además, requiere de una estricta coordinación interinstitucional.

Se deben fortalecer y crear las fórmulas adecuadas de relación con las dependencias estatales y federales para que se permita crear una relación cualitativamente más eficaz, en beneficio de la población en general.

Por lo tanto, establecer una eficiente coordinación interinstitucional implica la transformación rigurosa de la actual estructura administrativa, partiendo de una reorientación en las funciones, ámbitos de acción, y una nueva conformación de flujos de información, comunicación y toma de decisiones jerárquicas.

3.2 PLAN DE ACCIÓN

APARTADO: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: Lograr eficiencia en las actividades administrativas que se llevan a cabo y mejorar la atención al público.

Política: crear nuevas áreas para un mejor manejo administrativo y mejorar la atención a la ciudadanía.

Política: Realizar cursos de actualización para el personal directivo.

Política: Mejorar la gestión del personal general y su capacitación.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Política: Elaborar reglamento de funciones de las diferentes áreas.

Política: Dotar de equipo de cómputo a las áreas que carezcan de ellas.

Política: Crear red electrónica para cruzar información de diversas áreas.

Política: crear unidad de atención y orientación al público.

APARTADO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo: Utilizar una política que permita mantener informada a la ciudadanía de la utilización de los recursos con apego a la ley.

Política: Capacitar a los servicios públicos y aplicar la norma que rige el tratamiento de acceso a la información pública.

Política: Crear medios de información dirigidos a la ciudadanía.

Política: Emitir información en los medios de difusión (radio, prensa y redes sociales).

Política: Crear un portal de internet.

Política: Elaborar periódicos murales a la vista de la ciudadanía.

4. MUNICIPIO QUE ORGANIZA A LA COMUNIDAD PARA EL ABATIMIENTO DEL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

4.1 DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN DE VIVIENDAS CON CARENCIAS DE SERVICIOS BÁSICOS

INDICADOR	NO. DE VIVIENDAS
Viviendas que no disponen de agua potable	4,357
Viviendas que no disponen de drenaje	3,120
Viviendas con piso firme	1,201
Viviendas sin ningún bien	1,865
Viviendas con un solo cuarto	871
Viviendas que no disponen de lavadoras	6,168
Viviendas que no disponen de refrigerador	4,295
Viviendas sin excusado/sanitario	2,479

Definir y ubicar la pobreza y marginación representa una dificultad, debido a la movilización que se genera por parte de la población debido a la emigración de las localidades rurales a los lugares urbanos del municipio, ocasionado principalmente por la falta de oportunidades en sus lugares de origen, lo cual genera un problema social en los centros urbanos.

Pudimos detectar que el crecimiento y agudización de la pobreza y la marginación urbana no resta importancia a la situación que se vive en la población rural, sino al contrario, ambas requieren de una atención simultánea, solo que con un enfoque diferenciado que nos permita disminuir las causas y efectos que generan en ambos ámbitos.

Por ello, habremos de definir mecanismos y establecer estrategias que propicien acciones productivas, participativas e incluyentes que generen empleos y promuevan una economía familiar que por lo menos alcance para cubrir las necesidades alimenticias de las personas en situaciones de pobreza y de los grupos vulnerables existentes en el municipio.



4.2 PLAN DE ACCIÓN

Objetivo: Combatir el rezago de vivienda y servicios públicos básicos

Política: Gestionar recursos económicos federales y estatales para dar mayor cobertura de acceso a los servicios básicos de la vivienda (energía eléctrica, agua potable, drenaje, etc.)

Política: Promover programas para la construcción y mejoramiento de la vivienda para grupos en rezago social.

5. MUNICIPIO ORGANIZADO SOCIALMENTE PARA CREAR MEJORES CONDICIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

5.1 DIAGNÓSTICO

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Existe una Agencia y un Agente del ministerio público del fuero común ubicado en la cabecera municipal y la Agencia del misterio público del fuero federal más cercana se localiza en la ciudad de Chilpancingo.

En el año de 2010 se sucedieron un total de 30 delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común. El delito más recurrente es el homicidio, con 20 casos registrados en el MP del fuero común; seguido del delito de lesiones, con 6; después se encuentra el delito de robo, con 4 averiguaciones iniciadas.

Existe un apoyo recíproco con las autoridades del Ministerio público del fuero común del Distrito Judicial de los Bravo, ubicado en la ciudad de Chilpancingo. La falta de sistemas, de archivos y registros correspondientes a esta área impide hacer un diagnóstico preciso de las incidencias de los delitos y su tipificación, así como de los apoyos en casos de incidentes no previstos y problemas de tránsito vehicular para los años anteriores al 2015.

El desarrollo económico y social del municipio ha propiciado un crecimiento gradual tanto de la población como de las actividades sociales y las transacciones comerciales, situación que requiere de mejores estrategias para prevenir el delito de cada vez mayor número de habitantes; así también, es impostergable la integración de un grupo de elementos dignamente capacitados en todos los aspectos teóricos y operativos y con los rangos exigidos de confiabilidad para su operación.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



De la misma manera, es urgente dotara los elementos de la policía de quipo necesario para realizar sus actividades de manera más segura y eficiente como son: vehículos adecuados, equipo personal, toletes, cascos, chalecos, uniformes, armamento, municiones, aparatos de radio comunicación, salarios dignos y seguros de vida, entre otros.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y contribuir, en el ámbito de sus competencias a la efectiva coordinación del sistema. Por lo que, en el ámbito municipal, en su momento, se valorara la aplicación y supervisión de procedimientos relativos al Mando Único Policial, integración a las bases de datos criminalistas y del personal, designación de responsables para el suministro y adecuado manejo de la información y las demás acciones de seguridad, además de una área de prevención social del delito y capacitación periódica del personal de dichas áreas.

PROTECCIÓN CIVIL

Tomando en cuenta la vulnerabilidad que presenta el estado de Guerrero por el riesgo sísmico que representa y en base a la falla tectónica en todo lo largo y ancho del territorio, se pronostica un sismo mayor a los 8 grados, además de que estamos expuestos a fenómenos de origen hidrometeoro lógicos, es responsabilidad de la presente administración diseñar estrategias, acciones, políticas y prácticas preventivas y de auxilio para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos del municipio.

En este mismo sentido y con la finalidad de proteger a la sociedad de manera colectiva o individual ante la posibilidad u ocurrencia de una situación de desastre y evitar la pérdida de vidas, destrucción de bienes materiales o el daño a la naturaleza, se cuenta con una Unidad de Protección Civil municipal y se realizan las acciones preventivas necesarias en el municipio; sin embargo, es necesario realizar trámites ante las instancias involucradas para el equipamiento de dicha unidad e integrar un grupo de elementos especializados para hacer frente a las contingencias, establecer estrategias de auxilio y organización para prevenir cualquier eventualidad.

5.2 PLAN DE ACCIÓN

APARTADO: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo: combatir la inseguridad.

Política: Aumentar el número de agentes de seguridad pública.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Política: Equipamiento de los elementos de seguridad pública.

Política: Aumentar el número de las unidades para el patrullaje.

Política: Rediseñar las rutas de patrullaje.

APARTADO: PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo: Proporcionar a la ciudadanía el apoyo requerido en caso de emergencia por causas naturales o provocadas por accidentes.

Política: proveer de unidades equipadas

Política: contar con personal capacitado.

Política: dotar del equipo necesario al personal de la Unidad de Protección Civil.

Política: equipar la oficina de la Unidad de Protección Civil.

Política: realizar campañas de prevención de accidentes.

APARTADO: DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Lograr que se respeten los derechos constitucionales de los ciudadanos del municipio.

Política: capacitar al personal acerca de los derechos humanos que corresponden a los ciudadanos y evitar recomendaciones o demandas a los servicios públicos del H. Ayuntamiento.

Política: informar a la ciudadanía sobre sus derechos constitucionales.

Política: prácticas de funcionarios de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos dirigidas a la ciudadanía en general.



6. MUNICIPIO QUE PROMUEVE UNA EDUCACION DE CALIDAD

6.1 DIAGNOSTICO

El impulso a la educación pública es una de los derechos principales consagrados en el Artículo 3° de nuestra carta Magna, por lo que constituye el sostén principal del desarrollo humano, célula principal que significa el incremento de las oportunidades de integración social de nuestros niños y jóvenes.

En este rubro, según información del Cuaderno de Datos Estadísticos para la Planeación de los Municipios del Estado 2010, en el municipio de General Heliodoro Castillo se cuenta con un servicio educativo desde educación inicial hasta medio superior para ello se cuenta con 301 escuelas atendidas por 719 maestros.

Con respeto al número de inscripciones y aprobaciones durante el ciclo escolar 2010-2013 en los diferentes niveles educativos fue el siguiente:

- Nivel preescolar: El número de inscritos fue de 2,357 mientras que el número de aprobación fue de 1,814.
- Nivel primario: El número de inscritos fue de 7,207 mientras que el número de aprobación fue de 6,874.
- Nivel secundario: El número de inscritos fue de 2,644 mientras que el número de aprobación fue de 2,387.
- Nivel medio superior: El número de inscritos fue de 488 mientras que el número de aprobación fue de 246.

Tomando en cuenta que en el municipio se cuenta con una población de 706 niños con edad entre 6 y 14 años que no asisten a la escuela, esta administración tiene un reto que tenemos que solucionar hasta lograr que toda la población en edad escolar asista a la escuela.

DATOS ESTADISTICOS CICLO ESCOLAR 2009-2010					
Nivel escolar	Escuelas	Maestros	No. De egresados	Índice de retención	Índice de aprovechamiento
Preescolar	100	151	656	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
Primaria	130	324	1,060	97.1	94.0
Secundaria	59	162	702	93.3	97.6
Bachillerato	2	29	92	88.4	73.7
Total	291	666	2,510	92.9	88.4

Pese a la atención educativa que se oferta en el municipio de General Heliodoro Castillo, es preocupante para la administración el hecho de la existencia de rezago educativo existente que está representado por las 15,485 personas de 15 y más con educación básica incompleta, que representan el 74.2% de la población total en ese rango de edad, veamos la siguiente tabla.

DATOS EDUCATIVOS AL 2010		
Indicadores	No. De personas	Porcentaje
Población con 15 años y más con educación básica incompleta	15,485	74.2
Población de 15 años o más analfabeta	3,697	17.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	706	7.3

Podemos apreciar que otros de los factores del rezago educativo está representado por el analfabetismo existente, que contribuye al incremento de la pobreza, marginación y desigualdad que existe en el municipio, razón por la cual uno de nuestros objetivos principales está enfocado a bajar o erradicar del municipio de General Heliodoro Castillo el analfabetismo.

CULTURA

Sabemos que nuestra identidad federativa es una de las más ricas en expresiones culturales, históricas, tradicionales y religiosas, razón por la cual debemos conservar todo lo que ella implica, de tal forma que nuestras futuras generaciones conozcan y fortalezcan nuestra historia, para que de esa forma se conserven y se transmitan las costumbres, tradiciones e identidad de nuestro municipio. La fiesta tradicional es en el mes de marzo, en que se conmemora el aniversario luctuoso del General Heliodoro Castillo. La principal fiesta religiosa es del Señor Santiago Apóstol, que se festeja el 25 de julio.

Para proyección de la cultura en el municipio contamos con una biblioteca pública, una casa de la cultura; asimismo, la música es una práctica común por parte de algunos de sus habitantes, que conforman varios grupos musicales, bandas de chile frito y música regional, quienes son los que animan las festividades de la población.



6.2 PLAN DE ACCIÓN

Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia y conclusión de estudios de la población en los 4 niveles educativos existentes en el municipio.

Política: Implementar mecanismos para ampliar la cobertura de atención educativa en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, y bachillerato.

Política: Dotar de útiles escolares y uniformes a los estudiantes de nivel primaria.

Política: Realizar campañas de orientación y motivación a padres de familia para garantizar la inscripción y permanencia de sus hijos en la escuela.

Política: Verificar de manera prioritaria que las escuelas alejadas y dispersas den atención adecuada a los alumnos.

Objetivo: Bajar el índice de analfabetismo en el municipio.

Política: Fortalecer las campañas y programas para el combate del analfabetismo facilitando el acceso de los promotores.

Política: Atender de manera prioritaria a las comunidades con programas de analfabetismo.

Objetivo: Reducir los índices de reprobación en los cuatro niveles educativos que existen en el municipio.

Política: Implementar mecanismos de supervisión con autoridades educativas para asegurar la impartición de una educación de calidad en los niveles de educación.

Política: Apoyar y motivar a los docentes para crear un ámbito propicio que favorezca la aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo: Incrementar el número de egresados en los cuatro niveles educativos.

Política: Estimular a los alumnos y maestros con becas económicas, reconocimientos y en especie.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Política: promover reuniones con padres de familia para su orientación y participación en la educación de sus hijos.

Objetivo: Reducir los porcentajes de deserción escolar en los cuatro niveles educativos.

Política: organizar reuniones de orientación y conferencias familiares dirigidas a padres de familia.

Política: Visitar los centros educativos y otorgar los apoyos necesarios para combatir el ausentismo y deserción.

Objetivo: Elevar el porcentaje de absorción de alumnos en los cuatro niveles educativos.

Política: establecer compromisos con directivos, docentes y padres de familia por medio de reuniones de trabajo.

Política: Gestionar la construcción de nuevos espacios educativos necesarios.

Objetivo: crear instituciones educativas de nivel superior en el municipio.

Política: Establecer convenios con la UAGRO para el establecimiento de un campus universitario de educación superior en el municipio.

SECTOR: CULTURA

Objetivo: Proporcionar mayores espacios y centros para el desarrollo de la cultura y el arte.

Política: crear y habilitar espacios destinados a la difusión y promoción de la cultura y el arte.

Política: vincular la cultura, el arte y el turismo para ofrecerlos y dar a conocer nuestros lugares históricos.



7. MUNICIPIO QUE IMPULSA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

7.1 DIAGNOSTICO

Dentro de este rubro según datos proporcionados por el Anuario Estadístico y Geográfico 2014, el municipio de General Heliodoro Castillo cuenta con 25 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, 44 casas de salud, instituciones médicas que son atendidos por 36 elementos de personal médico.

Con relación a la tasa de mortalidad general, según información del INEGI del 2010, para las mujeres entre 15 y 19 años, se registraron dos fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje era de 10. En el 2013 se presentaron 122 defunciones en el Municipio de General Heliodoro Castillo, de los cuales 80 correspondieron a los hombres y 42 fallecimientos fueron del sexo femenino. En ese mismo año hubo 15 defunciones de menores de un año, de los cuales 10 fueron hombres y 5 mujeres.

Al día de hoy no se cuenta con información estadística de cuáles son las principales enfermedades causantes de problemas de salud y de muerte en adultos y niños.

Con base a la información proporcionada por el INEGI 2014 el seguro popular ha venido a fortalecer considerablemente este servicio ya que se cuenta con 27,894 personas afiliadas, lo que representa el 75.16% de la población general, sin embargo 7,948 personas no cuentan con ningún tipo de servicio médico, lo que representa el 21.41% de la población total; esto nos lleva definitivamente a promover e impulsar la afiliación de estos habitantes al seguro popular.

Para el 2014 tenemos que la población derechohabiente ascendió a 28,478 los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 58 atendidos por el IMSS; 241 por el ISSSTE; 17 por el ISSSTE estatal; 24 por PEMEX, SEDENA o SEMAR; 174 por instituciones privadas; 101 por otras instituciones; 160 que no fueron especificadas y 27,894 por el Seguro Popular o Para una Nueva Generación.

7.2 PLAN DE ACCIÓN

Objetivo: Garantizar la atención médica gratuita con calidad, calidez y de manera oportuna a la ciudadanía en general.

Política: Reorientar los cursos para lograr un equilibrio entre la atención hospitalaria y las medidas de prevención y promoción para la salud.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Política: Facilitar los servicios públicos de salud para lograr el desarrollo humano.

Objetivo: Reducir la tasa de mortalidad general materna e infantil.

Política: Implementar campañas de salud contra enfermedades crónico-degenerativas.

Política: Gestionar ante la SSA los medicamentos para su distribución oportuna a pacientes.

Política: Prevenir y atender oportunamente los partos de riesgo en las mujeres.

Objetivo: Combatir las enfermedades que son más frecuentes en la población y causan la muerte.

Política: Establecer mecanismos de atención oportuna a las enfermedades que propician la muerte de manera más frecuente en la población.

Política: Gestionar la dotación y mejoramiento del cuadro básico de medicamentos de los servicios de salud.

Objetivo: Mejorar la salud y vida de los adultos mayores.

Política: Gestionar recursos económicos para combatir las enfermedades crónico-degenerativas en los adultos mayores.

Política: Establecer programas asistenciales que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores.

Política: Abrir espacios de trabajo, recreativos y de esparcimiento para que se sientan útiles y tomados en cuenta los adultos mayores.

Objetivo: Asegurar el ingreso de la población faltante a los servicios de salud que oferta el Seguro Popular.

Política: Realizar campañas de difusión y promoción a la ciudadanía para informarle como ingresar al seguro popular.

Objetivo: Mejorar el equipamiento, infraestructura y recursos humanos de los servicios de salud.

Política: Gestionar recursos ante las autoridades de gobierno para ofertar atención medica de calidad.

Política: Promover la gestoría para asegurar el abasto suficiente de medicamentos ante la SSA.



8. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA ECONOMIA MUNICIPAL

8.1 DIAGNOSTICO

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

De acuerdo a la muestra llevada a cabo por el INEGI en el año 2010 existían 36,586 habitantes en el municipio, de los cuales 9,357 es población económicamente activa, de estos el 68.3% son hombres y 9.8% son mujeres; hay 9,171 personas ocupadas, de las cuales 97.8% son hombres y 2.2 mujeres; además existe un total de 186 de población desocupada. Lo anterior significa que de cada 100 personas de 12 y más años, 39 participan en actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 98 tienen alguna ocupación; mientras que de cada 100 personas de 12 y más años, 60 no participan en actividades económicas.

La población general que tiene derecho a los servicios del IMSS es de 58, al ISSSTE 241 y 27,894 accede a los servicios del seguro popular.

AGENTES ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Además de la producción agrícola existen otros agentes económicos para el desarrollo en el municipio y que se encuentran en el micro, pequeñas y medianas empresas, las agroindustrias, el aprovechamiento pecuario y las artesanías en diversos géneros.

LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Las condiciones existentes en el territorio no han permitido hasta el momento el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, algunas de ellas se encuentran en un estado de incipiente proceso, debido fundamentalmente a la falta de desarrollo tecnológico e innovación, además de la inexistencia de una red de articulación productiva; es decir, que son pocos aislados los esfuerzos para la capacitación y el equipamiento de esas empresas de micro y pequeñas dimensiones. Falta por detectar con precisión las actividades económicas que se realizan en pequeña escala como la avicultura, la elaboración de prendas de vestir, talabartería, la producción artículos madereros, pesca, apicultura y tabiquerías, entre otras.

ARTESANIAS

Incluyendo la información del INEGI y CONACULTA, entre otros, en el municipio de General Heliodoro Castillo no existe un padrón o censo definitivo más o menos confiable de las personas que se ocupan de la producción artesanal, actividad que se concentra principalmente en la cabecera municipal.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Las ramas artesanales en el municipio son principalmente talabartería, confección de prendas de vestir y herrería.

Este sector no obstante su capital cultural, ha permanecido olvidado por los programas municipales, estatales y federales; falta un programa integral de apoyo a los artesanos que contemple entre otros factores, la posibilidad de introducir nuevos materiales, el suministro de materias primas, la supresión de intermediarios, la creación de tiendas de artesanías, tianguis y otros eventos en el ámbito local, estatal y nacional, el acceso a fondos financieros de apoyo y sobre todo, propiciar la organización y la capacitación como instrumentos fundamentales para acceder a otros beneficios que les ayude a impulsar el trabajo productivo y complementar el ingreso familiar.

PRODUCCIÓN DE MEZCAL

Tampoco es esta actividad existe un registro de información que refiera los datos con respecto a la extracción y producción de mezcal, como son: la extensión territorial en la que se cultiva planta de agave mezcalero, número de litros extraídos por año, personas dependientes de esta actividad, lugares y precios de comercialización, ingresos, gastos y ganancias, etc. La ocupación de esta rama de la economía se concentra fundamentalmente en Tlacotenco y Xocutla.

Los principales problemas de esta rama de la economía son la falta un programa intenso de difusión por los diferentes medios, falta de la certificación de calidad, métodos de fabricación tradicional en detrimento del volumen y costo de extracción, así como las limitaciones tecnológicas, logísticas y de capital.

Es necesario transitar hacia una industria cada vez más tecnificada a mayor escala, con procesos crecientes de concentración de capital y posesión de mercados, en los cuales actualmente los productores tradicionales, difícilmente pueden acceder.

Se deben buscar las estrategias adecuadas que permitan la organización de los productores de este producto y conciliar interés y objetivos, así como la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno para su comercialización y exportación.

Es necesario también un proyecto que aglutine las características necesarias para detonar esta actividad porque es de importancia característica y tradición de este municipio.



LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL COMO FACTOR DE RETROCESO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

En los últimos tres decenios, la sociedad del municipio se ha visto inmersa en un notable proceso de desintegración social, debido fundamentalmente a las actividades políticas que se han ido engendrando bajo matices claramente partidistas y de preferencias de grupos y personalidades de políticas locales y externas, posiciones que solo han servido para conquistar los cargos en el H. Ayuntamiento desde la presidencia municipal, sindicatura, regidurías y otros puestos menores en los Congresos de la Unión y del Estado, en la senaduría y hasta para apoyar a determinado candidato a la gubernatura o a la Presidencia de la Republica.

Durante ese tiempo se ha venido reproduciendo lo mismo que en todo el escenario nacional, la proliferación de varios partidos y corrientes políticas en la sociedad; en el caso particular del municipio se ha venido animado el surgimiento indiscriminado de grupos, células, organizaciones y otros modelos de fragmentación social. Hasta hoy en día, tal es el acogimiento de este experimento por parte de las autoridades estatales, que por un tiempo se dedicaron a fomentar esta práctica divisionista y en determinado momento, uno de estos grupúsculos hizo propiedad privada el ejército del poder municipal durante varios años y con ello, como lo señalan varias experiencias en la historia mundial, el monopolio del poder trajo como consecuencia la creación de un grupo privilegiado que acaparo todos los beneficios de la administración municipal y estatal en detrimento de la clase marginada y pobre.

Otra de estas consecuencias de este modelo de gobierno es la falta de sustentabilidad para el desarrollo integral de los sectores social y económico, lo que trajo como resultado el atraso, la marginación, la desigualdad y la pobreza a gran escala de la mayoría de los pobladores. Es decir, se llevaba de tal manera el ejercicio del cacicazgo en el municipio, que hacia reproducir fielmente el escenario de las condiciones del México rural de finales del siglo XIX.

Todo lo anterior trajo como consecuencia el panorama desolador en el que se encuentra hoy en día el municipio, sin la infraestructura productiva básica para detonar el desarrollo, sin esperanzas de logros en cuanto al desarrollo social y humano de la población, con una impotente incertidumbre frente al futuro económico, social y humano de la mayoría de la población y sin ninguna base de reactivar los sectores de nuestra economía, pero sobre todo con una enorme disgregación social por todo el territorio municipal, desunión procreada por las presunciones de carácter político, que han llevado a la confrontación violenta en algunos momentos y como repercusión de ello se ha creado toda una serie de estrategias de sabotaje y ataques a mutuos entre los diversos grupos, sin preocuparse por conducir a la sociedad hacia un verdadero desarrollo integral y equitativo.

Esto ha producido, por un lado, que un reducido sector de la sociedad del municipio se desgaste en pugnas por la obtención del poder político, mientras la mayoría se aparta de toda participación por la enorme falta de credibilidad que todo aquello ha provocado.

Por esta causa esencial, se presenta el enorme reto de la presente administración municipal para lograr la conciliación de todos los sectores de la sociedad, con el fin de que de manera organizada y conjuntamente con la presente autoridad municipal, se conduzca al municipio con objetos precisos que redunden en beneficio directo de las diferentes ramas de la economía y que motive el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar social de todo el municipio, que se reduzca la pobreza, la marginación, la desigualdad social y se logre la equidad.

8.2 PLAN DE ACCIÓN

SECTOR: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Objetivo: Elevar el número de población económicamente activa que genere la competitividad y mejore sus condiciones de vida.

Política: Impulsar programas que promuevan el desarrollo de las habilidades y capacidades de la población, generando oportunidades de integración social y económica.

Política: Realizar eventos de capacitación y desarrollo humano dirigidos a la población abierta, para promover el empleo, poniendo especial atención a las mujeres y personas en situación de exclusión social.

Objetivo: Reducir la tasa de desempleo y fortalecer las capacidades organizativas de la población para el desarrollo económico sustentable.

Política: Fortalecer las capacidades locales, principalmente en los jóvenes emprendedores.

Política: Promover la participación de las mujeres en las instancias correspondientes en la planeación para el desarrollo municipal e incorporación al trabajo.

Política: Estimular y fortalecer procesos organizativos de proyectos productivos y de desarrollo con las organizaciones de la sociedad civil en las distintas localidades y colonias pobres del municipio.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Objetivo: Fomentar conjuntamente con las instancias estatales y federales de instalación y consolidación micro, pequeñas y medianas empresas de la rama manufacturera, agroindustrial, maquiladora y la construcción que permita ampliar y diversificar la estructura productiva de la economía municipal con la generación de empleos dignos:

Política: Realizar los proyectos previos para la revisión de la forma de la tenencia de la tierra.

Política: Promover la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la aplicación de mejoras tecnológicas en sus procesos productivos y de desarrollo empresarial.

Política: Impulsar la industria maquiladora para mejorar la oferta de empleo.

Política: Elaborar un proyecto para que con apoyo de los gobiernos estatal y federal se incremente el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante créditos blandos y paquetes de asesoría técnica.

Política: Promover la suscripción de convenios de cooperación tecnológica con instituciones educativas, asociaciones de profesionistas e iniciativa privada, con la finalidad de impulsar este sector.

SECTOR: COMERCIO Y ABASTO POPULAR

Objetivo: Atender la construcción, conservación y funcionamiento de rastros, mercados, tianguis populares y centrales de abasto, determinando su ubicación y reglas de operación.

Política: Atender las necesidades de abasto popular dictando las medidas de almacenamiento, conservación, distribución y venta de productos básicos.

Política: Cooperar con las autoridades federales y estatales para evitar la especulación, el acaparamiento y la carestía.

Política: Garantizar el abasto de los productos de la canasta básica, así como la calidad y precio justo.

Política: Reglamentar la actividad comercial en mercados, tianguis ambulantes y comercios particulares.

Política: Impulsar campañas de salubridad, así como la verificación de pesos y medidas del comercio en general.



Política: Fortalecer los mecanismos de comunicación con DICONSA, para garantizar el abasto de los productos de la canasta básica en las localidades más apartadas del municipio.

Política: Hacer cumplir los reglamentos relativos a establecimientos comerciales.

9. – MUNICIPIO QUE ESTIMULA EL DESARROLLO TURISTICO REGIONAL

9.1 DIAGNOSTICO

En el municipio se localiza el cerro más alto del Estado de Guerrero, el Teotepec, el cual posee una riqueza ecológica; la zona que la rodea se caracteriza por una notable diversidad de fauna, flora y accidentes orográficos que podrían ser las condiciones idóneas para el ecoturismo y el turismo de aventura; sin embargo, esta sobresaliente riqueza natural ha permanecido fuera de todo proyecto estatal o federal para darle el impulso que merece, tampoco se ha planeado su aprovechamiento como detonante de desarrollo turístico estatal, nacional y mundial.

El problema fundamental por el que históricamente ha transitado la actividad turística, incluso en lugares del estado en donde se desarrolla a gran escala esta actividad, es la desvinculación de los agentes económicos que intervienen en esta empresa. Otro factor que influye negativamente en el desarrollo de esta industria turística, es la inseguridad acentuada en el país, en el estado y en la que nuestro municipio no es la excepción, circunstancias que ponen en riesgo la estancia y desconfianza del turismo. En este sentido, en la presente administración municipal se considera urgente integrar la cadena productiva de la actividad con algunos centros turísticos del municipio, señalando particularmente además el de la biodiversidad que rodea el Teotepec, la ribera del Río Balsas y las fiestas tradicionales y monumentos históricos de la cabecera municipal.

SITIOS PARA EL ECOTURISMO

RIBERA DEL RÍO BALSAS

El Río Balsas se encuentra al norte del municipio de General Heliodoro Castillo y sirve de límite natural con el municipio de Apaxtla de Castrejón, es formado caudal llamado: caudal de Balsas que se forma de ramificaciones fluviales que nacen en los estados de Morelos y Puebla. Las principales localidades del municipio que se localizan en las inmediaciones del Río Balsas con Acatlán del Río, con una población de 514 habitantes; Nuevo Poblado El Caracol, con 511 habitantes y Tetela del Río con 439 habitantes.

En estas localidades los servicios de salud, restaurantes, hospedaje, seguridad, comunicación y renta de lanchas no están suficientemente desarrollados. El recorrido por el río en lancha podrá ofrecer varias posibilidades de diversión como pesca, caminata, nado, campamento, remo y conducción.



CERRO TEOTEPEC

Se trata de la principal elevación en el estado de Guerrero, se encuentra a 3,533 metros sobre el nivel del mar, al sureste de la cabecera municipal. Las localidades que le rodean son Puerto del Gallo, Agua Zarca, La Aurora, El Renacimiento, Pueblo Viejo, Puerto La Guitarra, entre otras. De su interior fluyen importantes corrientes de agua, que dan origen a ríos que desembocan en el Río Balsas. La excepcional orografía, flora y fauna predominan en sus inmediaciones son excelentes para el desarrollo del turismo de aventura, que de implementarse detonaría el desarrollo económico y el nivel de vida de los pobladores de las localidades mencionadas. Los servicios que se podrían ofertar a los turistas abarcarían restaurante, telefonía, internet, gasolinera, servicios médicos, seguridad, hospedaje, entre algunos más.

9.2 PLAN DE ACCIÓN

Objetivo: Dinamizar la actividad turística en lugares estratégicos del municipio para convertirlos en centros de desarrollo regional y crear fuentes de empleo que incrementen el nivel de vida de un sector de la población.

Política: Promover acuerdos entre el gobierno municipal y los gobiernos estatal y federal, así como los agentes económicos que intervienen en la actividad turística de esta región.

Política: Elaborar un programa de esta actividad que impulse la vinculación con el sector primario y articule nuevas cadenas productivas.

Política: Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas de turismo para la vinculación de proyectos de desarrollo que permitan elevar la calidad de los servicios.

Política: Establecer estrategias con los tres niveles de gobierno para el rescate de posibles sitios arqueológicos y de interés antropológico, con el propósito de crear nuevos centros de turismo histórico cultural.

10. MUNICIPIO QUE ORGANIZA A LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO RURAL

10.1 DIAGNÓSTICO AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIAS

El tipo de tenencia de la tierra es de tres regímenes que son ejidal, comunal y pequeña propiedad; si bien la falta de coordinación entre las autoridades de los comités municipales de bienes comunales y las del H. Ayuntamiento complican la regularización de los terrenos rústicos y urbanos para incorporarlos al padrón de propietarios de la Dirección de Catastro ya que las autoridades Comunales encargadas de los procesos de dotación de predios y otorgamiento de constancias de propiedad, no reportan las altas a la autoridad municipal.

La producción agrícola se limita a los cultivos básicos de maíz, frijol y en pequeña escala jitomate, sandía, agave, aguacate, mango y durazno. Existe una superficie total de 14,912 hectáreas sembradas, de las cuales 544 fueron hectáreas cosechadas de frijol y 333 de otros cultivos, exceptuando el maíz. La mayoría de la producción es de temporal, con 14,616 hectáreas de este tipo cultivadas.

Para el año 2011 el maíz de grano produjo un total de 33,642 toneladas, mientras que el frijol un total de 458 toneladas; en la mayor parte de estos cultivos se utilizó fertilizante, en 283 hectáreas se utilizaron técnicas mecanizadas. El PROAGRO PRODUCTIVO destinó 21,627 miles de pesos para la producción agrícola.

Para el cultivo de estos productos es notable la escasa mecanización y la inexistencia de tractores agrícolas, sembradoras mecánicas, desgranadoras de maíz, rastras y bombas para el agua de riego, lo que limita considerablemente la actividad agrícola.

La mayor parte de la producción agrícola de básicos como maíz y frijol, son destinados al autoconsumo y el excedente es ingresado a un mercado local limitado en donde los precios son menores de la cotización local. Cultivos de mayor rendimiento económico como el jitomate o la sandía presentan mayor dificultad por la inversión de capital superior para el cultivo y la comercialización regulada por intermediarios.

En cuanto a la existencia de ganado, en el municipio predomina la especie bovina, que produjo un total de 337 toneladas de ganado en pie que es la más redituable económicamente, además de que produjo 1,023 litros de leche; el ganado porcino produjo 227 toneladas de carne en canal. Otro tipo considerable de producción es la existencia de aves de corral, las cuales produjeron 61 toneladas de huevo para plato; también se produjeron 61 toneladas de miel y una tonelada de cera en greña. También existen otras especies de carga y trabajo.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



De acuerdo a las estadísticas de los últimos diez años, nos damos cuenta que ninguna de las administraciones municipales anteriores se preocupó de llevar a cabo acciones concretas que procuraran ajustar la economía local a la dinámica del desarrollo económico regional, del estado, a la del país y por qué no a la economía globalizada.

Este olvido ha provocado que actualmente el municipio se encuentre frente a un panorama adverso para el desarrollo económico. La problemática inmediata a este importante rubro es entre otras, la falta de diversificación de la producción, la nula infraestructura productiva y la baja instrumentación de tecnologías y comercialización; inciden también los altos costos de la producción y el acarreo de los productos, la falta de capacitación técnica para mejorar el rendimiento de su producción, la inaccesibilidad al capital financiero, la falta de organización comunitaria, la inoperatividad de los diferentes proyectos y programas gubernamentales estatales y federales y la ineficiencia y la liviandad con que se ha manoseado la administración de los recursos públicos.

Ha faltado también un diagnóstico metodológicamente bien aplicado que permita detectar la problemática histórica en la que se ha encontrado el municipio durante mucho tiempo. Asimismo, es necesario que conjuntamente con todos los sectores de la sociedad, los representantes de los gobiernos municipal, estatal y federal, las organizaciones no gubernamentales, la iniciativa privada, las instituciones de educación superior del estado y nacionales y los agentes económicos del ámbito municipal, se estructure un proyecto con objetivos definidos y realizables para permitir la planeación para la construcción paulatina de la infraestructura básica necesaria para el despunte del desarrollo económico del municipio.

Al mismo tiempo, se debe dar paso a la aplicación de un sistema de planeación racional e integral para programar todo un repertorio de acciones que permitan generar un modelo de progreso integral acorde a las nuevas exigencias del mundo globalizado; pero al mismo tiempo, que garantice el crecimiento equilibrado de todo el territorio municipal y que se inscriba como finalidad determinante la de mejorar las condiciones de vida y de bienestar social de la población del municipio de General Heliodoro Castillo.

Por otro lado, el modelo comunitario y ejidal de propiedad de la tierra en el municipio, se ha convertido hoy en día en otro de los inconvenientes que podría generar desconfianza en los inversionistas. El tipo de la propiedad de la tierra puede sentenciar que el territorio se convierta en un detonante de la inversión pública o de lo contrario se perpetúe en un modelo arcaico en el que la tierra es de todos y finalmente no es de nadie, con todos los riesgos económicos, sociales y políticos a que esto compromete.



Es necesario realizar un proyecto en el que conjuntamente autoridades del H. Ayuntamiento y ciudadanía en general que habita en el territorio municipal, revisen metódicamente toda la información posible y se propongan nuevas alternativas de la forma de propiedad de este bien indispensable, que diversifique y potencialice el desarrollo económico y de las actividades que se generan en el ámbito local.

10.2 PLAN DE ACCIÓN

SECTOR: TENENCIA DE LA TIERRA

Objetivo: Regularizar los predios localizados en las colonias de la periferia de la cabecera municipal.

Política: Realizar campañas por parte de la Dirección de Catastro Municipal.

Objetivo: Evitar la proliferación de predios irregulares.

Política: Acuerdos con las autoridades del comisariado de bienes comunales.

SECTOR AGRÍCOLA

Objetivo: Mejorar la producción agrícola de los cultivos básicos de las comunidades, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

Política: Gestionar e incrementar los programas de apoyo ante los gobiernos federal, estatal e iniciativa privada.

Política: Gestionar y ampliar créditos para el financiamiento de tecnología y equipo agrícola sustentable.

Política: Incrementar los proyectos productivos de apoyo al campo.

Objetivo: Asegurar el autoconsumo alimenticio de la población campesina.

Política: Buscar el subsidio para la compra de semillas mejoradas que aporten un mayor rendimiento en la producción de los principales cultivos.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Política: Fortalecer el programa de traspatio y huertos familiares para garantizar el autoconsumo alimenticio de las comunidades.

Objetivo: Proporcionar los medios de capacitación y asesoramiento técnico suficientes para la producción agrícola.

Política: Facilitar el acceso de capacitación y asesoramiento técnico a los productores del campo para la elaboración de fertilizantes orgánicos y aplicación de plaguicidas.

Política: Propiciar la organización comunitaria en la incursión de mercado para la venta de sus productos sin intermediarios.

SECTOR: GANADERÍA

Objetivo: Mejorar la calidad de las especies bovina, caprina, ovina y caballar para hacerlas más redituables económicamente.

Política: Promover programas de inseminación para mejorar las razas existentes y alcanzar con ello un mayor volumen de producción.

Política: Integrar grupos jóvenes emprendedores campesinos para el procesamiento de productos lácteos.

Política: Subsidiar la compra de vacunas para la salud y sanidad animal para el combate de enfermedades animales.

Política: Apoyar a los ganaderos para la prevención y robo de animales, así como para la construcción de abrevaderos para la toma de agua de los animales.

11. MUNICIPIO QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

11.1 DIAGNÓSTICO

ASPECTOS GENERALES

OROGRAFÍA

La orografía del territorio municipal es muy variada, existen alturas sobre el nivel del mar considerables, existen alturas sobre el nivel del mar considerables, existen asimismo localidades que se encuentran a menores alturas, dentro de las máximas alturas destacan lugares como los cerros de Teotepec, Tlacotepec, El Gallo, entre otros. La mayor parte del territorio municipal es considerado como zonas accidentadas, por estar comprendido en la Sierra Madre del Sur. El relieve de estas zonas alcanza hasta los tres mil quinientos treinta y tres metros sobre el nivel del mar. Las zonas registradas como semiplanas se localizan al noroeste y noreste, en las inmediaciones del Río Balsas, localidades como Tetela del Río, Nuevo Poblado El Caracol y Acatlán del Río.

ALTITUDES

LOCALIDAD O PUNTO GEOGRÁFICO	MTS. SOBRE EL NIVEL DEL MAR	LOCALIDAD O PUNTO GEOGRÁFICO	MTS. SOBRE EL NIVEL DEL MAR
Tlacotepec	1540	Las Laderas	1323
Acatlán del Río	0502	La Laguna (Comunitlali)	1140
El Ahuejote	1989	El Limoncillo	1009
Amacahuite	0399	El Mango	1398
El Amate	1327	Maxíuhitl	0990
Buenavista del Sur	2133	El Morro	1540
Campo Morado	1217	Naranjito Zapotitla (Naranjito)	1522
El Capire	0429	El Naranjo	1661
Nuevo Poblado El Caracol	0382	Los Ocotes	1453
Las Ceibas	1233	Ojo de Agua (Ojo de Agua del Progreso)	1634
Cerro Pelón	1182	El Órgano	0471
La Ciénega	1492	Palo Verde	1006



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Ciruelo Amarillo	0766	Parota de San Pedro	1574
Colonia Baluarte	1318	Paso Chiantepepec	0700
Colonia Guerrero (El Rincón)	1408	Paso del Molino	0750
Chapultepepec	0880	Pelón Xóchitl	1367
Chicahuales	1745	Pinzán de Catalán	0915
Chichiltepec	1417	Las Piñas	1124
Durazno Oriente	1462	La Primavera	1799
Durazno del Rosario	1443	La Primaveraita	1594
Durazno San Vicente (El Durazno)	1798	Pueblo Viejo	1866
El Frío	2026	Puerto Castro	1471
Los Hoyos	1765	Puerto del Varal	2098
El Huamúchil	1199	Puerto Gallo [campamento]	2573
La Joya Escondida (La Joya de los Mecos)	2618	Las Parotas de las Laderas	1280
Puerto Alegre (El Puerto del Tamarindo)	1016	Puerto las Mangueras	1936
Colonia Santa Cruz	0837	Plan de las Flores	2398
Huautla	0512	Zoyacalco	1495
Huerta Vieja	1672	Coayula	1694
Hueyáhuatl	1444	Barrio Nuevo	1240
Ixtayotla	0419	La Comunidad	1428
	1610	Las Mesas (Anonos)	1076
Ixtlahuaca			
Izotepec	1365	Los Ciruelos (El Ciruelo)	1390
Puerto Tejas	1402	Las Pilas	1621
Rancho Viejo	1073	El Encanto	1832
La Reforma	1995	El Periconal	1682
El Rodeo	0402	Hueyatlatxi	1523
San Antonio de las Palmas	0950	Plan del Banano	1305
San Vicente Norte (Asumiates)	1404	Las Margaritas	2348



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



El Tarasco	1165	La Guitarra (Puerto la Guitarra)	2519
Tecomaxúchitl Norte	1247	Tejamanil	1512
Tecomazúchitl Sur	1626	Barrio Nuevo	1574
Tepehuaje	1141	Aguacate	1056
Tetela del Río	0380	Los Amatitos (Los Amates)	1807
Tlacotenco	1350	El Carrizal	1099
Torreón	0358	Apintla	1330
La Venta	1351	Los Ranchos	1403
Verde Rico (Huerto de Verde Rico)	2226	Huixilac (Huitzilac)	2140
Villaxóchitl	1770	Las Ánimas	1271
Las Vinatas	1377	Atlihuaca	0650
Xochitepec	1563	Chilpancinguito	1209
La Yerbabuena	1543	La Ciénega	1793
Zompantele	1451	Coatepec del Ocote	1621
Zopilostoc	1538	Cruz Nueva	2614
Tlacumulito	1435	Derrumbado	1941
Comunitlali (La Laguna)	1231	Las Cañitas	1397
El Escozor	0388	Coatepec de los Naranjos	0923
La Felicidad	1975	Los Copales	1145
Filo del Águila	1918	Escalerilla	2601
Los Fresnos	1896	El Escobal	1589
Los Hornos	1922	El Guayabal	1496
Huerta Vieja	0959	Los Guayabos	1424
La Huerta (El Huertito)	1722	Los Juncos	2261
La Joya del Cirián	0904	Los Lavaderos	2252
Las Juntas	1305	Ojo de Agua	1102
Limoncito	1708	El Papayo	0798
Ocoatepec	1244	Las Canoas	1771
La Parota Dos	1062	El Pirul	1945
Parrales	2242	Las Piñas	0974
Las Pascuas	1283	La Presita	0469



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Paso Los Herreros	0629	Puerto Colorado	2349
Pinzampantle	0399	Puerto Escondido	2572
Plan de la Ilusión (Plan de Campozano)			
	1981	El Ranchito	1862
El Plan	1910	Rancho La Gloria	1494
El Salitre	1400	El Renacimiento	2088
Tecolhuistle	1783	Los Sauces	1515
Tiquimil	0544	El Tanque	1439
Tlacotenquito (Las Cruces)	1556	El Tiquimil	1832
Tlanípatl	1910	Tlalchitín	1294
Viento Frío	2095	Las Tranquillas	1546
Yerba Santa	1801	La Uva	1481
Altamira	2568	Xocutla	1372
La Aurora	2316	El Zoquial	1689
Los Bajos	2322	El Aguacate Tres	1106
Bugambilias	1650	Buenavista	1851
La Cañita (Colonia San Antonio)	1632	Parota	1685
El Crucero (El Crucero de Vanidad)	2265	Agua Fría	2660
La Cucaracha (La Guadalupe)	0499	La Ciénega	1861
Cueva de Guerrero	1690	El Espinazo	0466
Paso Cacahuananche (Pinzán Morado)	0644	La Guitarra	2697
Los Planes (El Puente de la Dama)	2215	Las Montañitas	1905
Puerto de Los Espinos	1324	Puerto los Fresnos	2199
La Vuelta del Choque	2586	Puerto los Monos	2152
La Parota Uno	1115	El Zancudo	2098



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Cerro de la Mula	0968	El Caracol	1076
Agua Zarca	2339	El Vallado	2125
Los Capulines (Los Fríos Antiguos)	2285	Las Juntas del Naranjito	1041
La Cieneguita	1619	El Limoncito	0557
La Huertita	1741	La Uva	1596
El Pedregal	0854	Xocomulco	1556
El Rancho (Las Tilias)	2241	Monte Cristo	2384
Las Parotas	1100	El Ranchito	1485
Rancho Viejo	1196	El Barro	1290
Vuelta del Sur	2617	Los Chirimoyos	1462
El Naranjo	1619	Los Colorines	1331
El Destronque	2065	Las Jarillas	1236
Montevideo	1911	La Joya del Pinzán	1315
El Río	1160	Las Joyas	1510
Los Arrayanes	1284	Las Palomas	2170
Buenavista (Cashacuauitl)	1155	Las Papitas (Los Duraznitos)	2558
Ciruelo Amarillo	0766	Paso del Manguito	0670
Corralitos (El Banco de Grava)	2833	El Periconal	1625
La Joya	1710	Las Pilitas	1754
El Nanche	1100	Puerto del Clavel	2561
La Vuelta de las Flores	2520	El Ahuacoste	1497
Rancho las Bugambilias	2628	El Naranjo (El Nuevo Naranjo)	1781
El Cometa (El Encanto)	0681	Puerto Eucalipto	1925



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



HIDROLOGÍA

Los principales recursos hidrológicos con los que se cuentan en el municipio son el Río Balsas, que se localiza en las inmediaciones de las localidades de Acatlán del Río, Nuevo Poblado el Caracol y Tetela del Río, así como el río de Huautla, que proviene de Yextla y de los alrededores del Cerro Teotepec, pasando por Las Juntas, Campo Morado, Huautla, entre otras localidades. Hacia el este se encuentra una importante corriente de agua que marca el límite con el Municipio de Eduardo Neri. Además, existen arroyos temporales que tienen corrientes de agua solo en la época de lluvias. En la cabecera municipal existen manantiales en Tlanipatl, Xocutla y Cupengo; cerca de ahí se encuentra el Coaponeal, que incluso funciona como lugar de esparcimiento durante los meses más calurosos. Los recursos hidrológicos forman parte de los recursos renovables, sin embargo, los cambios climáticos han sido determinantes para que ríos, cuerpos y corrientes de agua existentes no recuperen la afluencia que tenían años atrás y solamente se ve recuperada su precipitación en el temporal de lluvias.

CLIMA

El temporal o regímenes de lluvias, se presenta generalmente en los meses de mayo a septiembre, con una precipitación media anual de 800 milímetros, los meses más calurosos son marzo, abril y mayo, con predominio en este último; los meses más fríos son diciembre y enero.

FAUNA

Con relación a la fauna que existe en el municipio, esta se conforma por especies como: conejo, venado cola blanca, jabalí, tejón, zorra, águila real, chachalaca, gallina de campo, iguana, culebras, víboras, camaleón, escorpión, armadillo, paloma, codorniz, zanate, calandria, cuinicui, liebre, mapache, tlacuache, zorrillo, gato montés, puma, ardilla, jilguero, entre otras más.

FLORA

Con relación a la vegetación, está compuesta en gran parte por bosque y selva. El primer grupo se caracteriza porque tiran hojas en tiempo de secas, en este grupo se encuentran el mezquite, el huizache, copal, jote, cardón, cazahuate, cacahuante, huamúchil, huaje, encino prieto, encino amarillo, tepezcohuite, entre otros más comunes. Por lo que se refiere a la selva, se trata de un grupo de vegetación que cubre la parte suroriente del municipio, que es la parte más fría, con árboles como el encino, oyamel, ocote, ayacahuite, aile, madraño, entre otras plantas únicas en su especie.



PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y BOSQUES

En el municipio existen importantes cuerpos de recursos naturales renovables, ubicados principalmente en los grupos de vegetación de la selva, al suroriente del municipio principalmente en las inmediaciones del Cerro Teotepec, en la franja suroriental, con altitudes de más de 3000 metros sobre el nivel del mar. Se trata de especies maderables que otrora fueron explotadas por aserradero y que en la actualidad producen por año 7,748 metros cúbicos de escuadría en rollo, principalmente de pino, con un valor de 5, 307,000 pesos, con cuatro autorizaciones y explotación vigentes y mediante convenios con localidades como Las Margaritas, La Aurora, Puerto del Gallo, Pueblo Viejo, Los Capulines, El Frio, entre otras.

En la parte norte del municipio existe el llamado material craucicaule, que se localiza en los niveles más bajos como en la depresión del Balsas, especies que generalmente son utilizadas como combustión en las cocinas del medio rural, también se cuenta con selva baja caducifolia compuesta fundamentalmente por especies como: el mezquite, cazahuate, órgano, cueramo, huamúchil, y huizache, entre los más notables, que también son utilizados como combustibles para el uso de cocina, situación que ha creado una deforestación importante en gran parte del municipio.

GESTIÓN AMBIENTAL Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El volumen de residuos sólidos urbanos recolectados actualmente se calcula en un promedio de 8.5 toneladas diarias únicamente de la cabecera municipal, trabajo que realiza con dos vehículos recolectores.

Se cuenta con un sitio de disposición final controlada por una superficie aproximada de 2 hectáreas, al sur de la cabecera municipal, en las inmediaciones del punto conocido como El Álamo.

En ninguna otra localidad se cuenta con el servicio de recolección de basura, por falta de unidades para tal efecto, razón por la cual no se cuenta con el dato total de toneladas de basura producido diariamente en la mayor parte del municipio. Existen en el municipio una planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en la cabecera municipal; sin embargo, no está actualmente en funcionamiento, por problemas relacionados con la automatización y la energía eléctrica. Por esta razón la descarga de aguas residuales se hace en corrientes de agua.

LA ESCASEZ DE AGUA

Este fenómeno se está agudizando cada vez más, debido al deterioro que seguimos ocasionando al medio ambiente, provocando con ello un desequilibrio de la naturaleza, lo que ha propiciado una disminución considerable de los mantos acuíferos, la disminución de las lluvias, la escasez cada vez mayor de los árboles, por ello, es urgente que con la participación de todos logremos frenar este deterioro ambiental, promovamos pronto una cultura ambiental que no existe, lo cual es posible si también combatimos la pobreza y la marginación.



LA EROSIÓN DEL SUELO

Con relación a la erosión del suelo, existen pequeñas áreas en el municipio sin vegetación a causa de la infertilidad de la tierra debido principalmente el uso inadecuado de agroquímicos, la tala inmoderada de los recursos maderables, lo que nos atrae como consecuencia que no haya producción de alimentos, que se presente la escasez de agua, situación que propicia el abandono de los campos agrícolas improductivos que ya ni siquiera proporcionan alimentos para el autoconsumo, por lo que la gente busca nuevos horizontes para poder vivir, sin embargo debemos reconocer que esta erosión de suelo es propiciada principalmente por la mano del hombre.

INCENDIOS FORESTALES

Este es otro factor que interviene para incrementar la escasez de agua e incrementar la erosión del suelo y la contaminación del aire, los incendios forestales en su mayoría son causados por el hombre, producto la irresponsabilidad y la ignorancia ya que la mayoría de nuestros campesinos cree que la quema es un fertilizante para su futura cosecha, esta actividad generalmente se realizan un poco antes del inicio de temporada de lluvias, este tipo de quema muchas veces se sale de control afectando áreas verdes que lo único que propician es la contaminación ambiental y la muerte de la fauna, por todo ello debemos tomar acciones encaminadas a una orientación masiva a través de los medios de comunicación disponibles.

GENERACIÓN DE BASURA

La basura es otro de los grandes problemas de contaminación del medio ambiente debido a la gran cantidad que produce la población y al escasa cultura que tiene; en el municipio se recolecta diariamente de 8 a 9 toneladas, las cuales se depositan en un relleno sanitario que necesita de mantenimiento para el debido tratamiento de residuos sólidos, así como infraestructura para la separación de desechos orgánicos e inorgánicos y así evitar la contaminación.

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Es necesario y urgente implementar acciones específicas para encontrar alternativas de solución viables para quienes se dedican a la agricultura y la ganadería para el manejo de los recursos naturales sea de manera reflexiva, haciendo conciencia del daño que esto provoca a la naturaleza y del deterioro que se genera, con lo cual se genera un desequilibrio al ecosistema del cual formamos parte también los seres humanos, porque de otra forma estaremos afectando a las nuevas generaciones, heredándoles un mundo de caos y de menor esperanza de vida.



11.2 PLAN DE ACCIÓN SECTOR: ESCASEZ DE AGUA

Objetivo: Promover una cultura ecológica de concientización para el cuidado del agua.

Política: Realizar campañas de cuidado del agua en los centros educativos del municipio.

Política: Dar mantenimiento permanente, limpieza y protección al equipo de bombeo y manantiales de agua que abastecen la población.

Política: Diseñar campañas y conferencias de orientación para el cuidado del agua en localidades y la cabecera municipal.

Política: Implementar campañas de saneamiento de manantiales y ríos.

SECTOR: EROSIÓN DEL SUELO

Objetivo: Recuperar los suelos erosionados por medio de la fertilización.

Política: Implementar las campañas de reforestación en las zonas erosionadas.

Política: Implementar reuniones de orientación a los campesinos para el cuidado y protección del suelo.

Política: Evitar la tala inmoderada de los bosques que existen en el municipio.

SECTOR: INCENDIOS FORESTALES

Objetivo: Evitar los incendios forestales a fin de recuperar el suelo para incrementar su capacidad productiva.

Política: Difundir programas de orientación en los medios masivos de comunicación para el manejo adecuado del fuego en el campo.

Política: Realizar campañas de prevención de incendios forestales.

Política: Elaborar y distribuir trípticos con información de las consecuencias que ocasionan los incendios forestales provocados o accidentales.



SECTOR: GENERACIÓN DE BASURA

Objetivo: Crear una cultura de limpieza para el manejo adecuado de la basura en el municipio.

Política: Implementar campañas permanentes de limpieza para toda la comunidad poblacional.

Política: Diseñar conferencias de orientación para la separación y procesamiento de la basura, dirigida a los alumnos y profesores de los Centros educativos.

Política: Establecer mecanismos para el proceso de industrialización y reciclaje de la basura.

Política: Lograr eficiencia en la recolección de basura en la cabecera municipal y por lo menos en tres localidades con mayor número de población.

SECTOR: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivo: Concientizar a la población para el cuidado y protección del medio ambiente, para aspirar a un futuro sustentable y armónico entre la humanidad y la naturaleza.

Política: Proyectar en los centros educativos una cultura para el cuidado y protección del medio ambiente.

Política: Fomentar una cultura de respeto a la naturaleza con relación a la ejecución por parte de la administración municipal.

Política: proyectar campañas de orientación a la población para su concientización en el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.

12. MUNICIPIO QUE BASA SUS RELACIONES SOCIALES EN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO

12.1 DIAGNOSTICO

Según datos recabados por INEGI 2012 en el municipio existen 18.504 mujeres, que representan un poco menos de la mitad de la población total, las cuales cuentan con una tasa de alfabetización de 97.4, tratándose de mujeres de 15 a 24 años. La población femenina en el municipio se concentra a mayor escala en la cabecera municipal con 3,564 mujeres en tres localidades que son Izotepec, con 621, Pueblo Viejo, con 580 y Verde Rico con 398; conformando una población de 5,163 que representa el 28.3% de la población femenina del municipio.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Con la información anterior, nos damos cuenta que la mujer en el municipio se encuentra más limitada en sus oportunidades de desarrollo humano que los hombres, porque esto nos refleja el grado de discriminación de género o exclusión de materia de educación, ingresos, solo por el hecho de ser mujeres en donde por supuesto destacan las mujeres del medio rural.

MUJERES EN EL MEDIO LABORAL

Es importante señalar que las mujeres realizan en lo cotidiano dos tipos de trabajo, uno que es remunerado y el otro no remunerado, generalmente su ingreso económico es bajo, debido esto falta de acceso al mercado laboral y a la sobrecarga de trabajo que tienen que realizar en el empeño de sus funciones, porque no le permiten en la mayoría de la ocasiones ni siquiera lo necesario para vivir.

La existencia de mujeres jefas de familia, quienes desempeñan en el hogar el papel de madre y padres es recurrente en el municipio, se trata de mujeres que además de su desempeño laboral cumplen otro tipo de funciones, ya que son ellas las responsables de garantizar el cuidado de los integrantes de su hogar (trabajo no remunerado) y a su vez producen ingresos económicos para el sustento familiar.

EDUCACIÓN

Las condiciones de desventajas de las mujeres, con relación a los hombres es notoria y significativa en virtud de las pocas oportunidades de acceso a la vida política social, económica y laboral factor principal de este bloqueo son el acceso a la educación de mayor nivel educativo y la falta de educación en algunos grupos de mujeres.

La tasa de mortalidad materna según datos del 2010 del INEGI es de 42 mujeres por año en el municipio, por causas de embarazo de alto riesgo, leve riesgo, cáncer de mama, cervico uterino y en pocas ocasiones por falta de atención médica, ya que se tiene reportes de la falta de asistencia de algunos médicos y enfermeras a sus centros de trabajo. Sin embargo, también debemos reconocer que, gracias a la mayor cobertura de salud, estos índices de mortalidad han venido disminuyendo de forma gradual, pero también debemos implementar acciones para ofertar una atención a la salud con eficiencia y eficacia hasta alcanzar una salud de calidad.

Esta desigualdad de la mujer debemos compartir y ubicarla en un parámetro de desigualdad, facilitando el acceso a la mujer en los ámbitos sociales, políticos, económicos, laborales y productivos que les permitan acceder a la superación de sus capacidades y habilidades, por ello este gobierno habrá de diseñar programas y fortalecer lo ya existente en favor de la mujer.



12.2 PLAN DE ACCIÓN SECTOR: ASUNTOS DE LA MADRE

Objetivo: Combatir la marginación de las mujeres y permitir su incursión en el ámbito político y productivo para mejorar su nivel de desarrollo

Política: Incrementar programas de desarrollo integral para las mujeres.

Política: Fomentar el programas de huertos de familia de coadyuve alimenticio y al ingreso económico familiar.

Política: Crear talleres de manualidades y fomentar las acciones políticas de participación de la mujer.

Política: Generar mayores accesos para la mujer en educación, salud y producción.

Política: Facilitar programas de empleo y autoempleo para favorecer su incursión en el terreno laboral remunerado.

Objetivo: Erradicar la discriminación de género, sobre todo en el analfabetismo.

Política: Vigilar que se oferte una educación de calidad, para abatir la discriminación y exclusión de la mujer.

Política: Facilitar los accesos a las instituciones de educación y fortalecer los programas de combate al analfabetismo.

Objetivo: Abatir la tasa de mortalidad materna por cáncer cervico uterino y de mama.

Política: Realizar campañas de prevención y detención de cáncer cervico uterino y de mama.

Política: Ofertar conferencias de concentración para el cuidado de la salud.

Objetivo: Reducir la tasa de feminicidios y garantizar seguridad y protección de la mujer.

Política: Ofrecer talleres de capacitación y reuniones de orientación que proyecten a la mujer en el terreno de igualdad y autodefensa.

Objetivo: Elevar el índice de participación política que regule y equilibre la equidad de género.

Política: Abrir espacios e incluir a la mujer en tareas políticas, directivas, económicas, productivas y administrativas.

Política: Incentivar y promover a la mujer para que participe de manera activa en la vida pública y social del municipio.

Objetivo: Incrementar la participación de la mujer en los ámbitos de desarrollo integral del ser humano.

Política: Diseñar programas de apertura a la mujer para un desarrollo multidimensional.

ANEXOS

INDICADORES

POBLACIONES URBANAS Y RURALES

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Evitar que el crecimiento de la mancha urbana se siga realizando de una manera desordenada.	Elaborar el Plan municipal de Desarrollo Urbano	Plan	1

IMAGEN URBANA

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Las avenidas y principales accesos a la cabecera municipal no habían sido adecuados a la modernidad, durante muchos años.	Realizar un programa de modernización de calles y avenidas.	Programa	1

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Alto crecimiento de los índices de inseguridad en el municipio.	Aumentar el número de agentes de seguridad pública.	Agentes de seguridad pública	20
	Proporcionar el equipo indispensable a los miembros de seguridad pública.	Equipamiento	60
	Aumentar del número de unidades para el patrullaje.	Vehículos	5

PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Insuficientes recursos para proporcionar a la ciudadanía el apoyo requerido en casos de emergencias por causas naturales o provocadas por accidentes.	Proveer de unidades equipadas.	Vehículos	2
	Contar con el personal necesario.	Empleados	2
	Equipar la oficina de la Unidad de Protección Civil municipal	Computadoras	2
	Realizar campañas de prevención de accidentes.	Campañas	12

DERECHOS HUMANOS

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
De parte de algunos servidores públicos no se manejan con precisión los conceptos de los derechos humanos.	Cursos de capacitación al personal de H. Ayuntamiento	Cursos	3

TENENCIA DE LA TIERRA

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Existe un sinnúmero de predios urbanos sin regularizar.	Campañas por parte de la dirección de Catastro municipal.	Campañas	3
	Reuniones con las autoridades del comisariado de bienes comunales.	Reuniones	3
	Solicitar campañas de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	Campañas	2

COMBATE A LA POBREZA

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Existe en el municipio poblaciones y colonias populares que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Llevar a cabo programas de electrificación a las poblaciones en pobreza.	Metros lineales	400
Un número considerable de hogares aún poseen piso de tierra.	Aplicar programas de pisos firmes y dotación de láminas para techos.	Programa	1
Falta de vivienda digna de algunos pobladores de las comunidades y de la periferia de la cabecera municipal.	Llevar a cabo un programa de vivienda digna.	Programa	1

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Existen deficiencias administrativas para proporcionar al público un mejor servicio de atención.	Crear nuevas áreas para un mejor control administrativo y mejorar la atención a la ciudadanía.	Direcciones	4
	Realizar cursos de actualización para el personal administrativo.	Cursos-talleres	6
	Elaborar reglamento de funciones de las diferentes áreas.	Reglamento	1
	Dotar de equipo de cómputo a las áreas que carezcan de ellas.	Computadoras	12
	Instalar red electrónica para cruzar información de las diversas áreas.	Sistema	1
	Editar una revista.	Gaceta	4
	Implementar audiencias públicas semanales.	Audiencias públicas	60

EDUCACIÓN

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
La falta de recursos económicos de las familias provoca un notable índice de deserción.	Dotar de becas a alumnos de familias de escasos recursos.	Becas	150
Un número notable de escuelas padecen el deterioro o falta de aulas y talleres.	Llevar a cabo un programa de construcción y rehabilitación de espacios educativos.	Programa	1
Varios alumnos principalmente de las localidades aledañas y lejanas tienen que recorrer distancias considerables para asistir a la escuela y en ocasiones provoca ausentismo	Aplicar un programa de transporte ligero al mayor número posible de estos casos.	Programa	1

SALUD

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
La población de escasos recursos, en donde inciden más las enfermedades, no tiene la capacidad para adquirir sus medicamentos.	Instalar un dispensario médico.	Dispensario médico	1
Existen altos índices de enfermedades cervico-uterinas y de cáncer de mama en la población femenina y de cáncer de próstata en los varones.	Llevar a cabo campañas de prevención.	Campañas médicas	6
La población infantil y adultos mayores de escasos recursos no cuentan con una alimentación básica.	Llevar a cabo un programa de dotación de despensas.	Programa	1
El índice de enfermedades afecta a la población infantil y adultos mayores.	Implementar campañas médicas y de prevención de enfermedades.	Campañas	4

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Existe un número considerable de casos de desintegración familiar a causa de la violencia en los hogares.	Programar cursos de orientación a los integrantes de las familias.	Cursos y pláticas	6

JUVENTUD

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Por la falta de atención institucional, la drogadicción y los malos hábitos se extienden principalmente entre la población juvenil.	Realizar programas de orientación y de ocupaciones artísticas, académicas, deportivas, orientación sexual y cultura empresarial.	Programas	6

CULTURA Y DEPORTE

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
No se cuenta con espacios adecuados para llevar a cabo las actividades artísticas y de entretenimiento para la ciudadanía.	Construir un escenario para las presentaciones artísticas y culturales.	Teatro del pueblo	1
La población carece de programas culturales y artísticos para su distracción y esparcimiento.	Implementar un programa de domingos culturales.	Acción	1
Los espacios deportivos con que se cuenta son insuficientes y en ocasiones presentan graves deterioros.	Llevar a cabo acciones para crear, rehabilitar, adecuar y ampliar los espacios deportivos tanto en la cabecera municipal como en las localidades.	Acción	1
Las diferentes ramas del deporte se encuentran desordenadas y desarticuladas, lo que provoca dispersión de esfuerzos y escasa productividad de cuadros deportivos.	Aplicar un proyecto para la municipalización del deporte.	Proyecto	1

AGRICULTURA

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Los productores agrícolas de cultivos básicos generalmente son de bajos recursos y no cuentan con posibilidades de adquirir insumos para mejorar sus cosechas.	Proporcionar fertilizante subsidiado en el periodo de siembra.	Programa de fertilizante	1
La descapitalización en el campo evita el desarrollo de la agroindustria y los mínimos de mecanización para mejorar la producción y extracción de productos.	Realizar programas de dotación de implementos agrícolas de producción.	Programa de Activos Productivos	1
El uso de fertilizantes químicos deteriora gradualmente los suelos y ya no causa el mismo impacto en el volumen de la producción.	Implementar un programa de capacitación para el uso de abono orgánico.	Cursos	1

MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
La falta de microcréditos estanca el crecimiento de la pequeña y mediana empresa.	Firmar un convenio con las instituciones gubernamentales encargadas de facilitar este tipo de beneficios.	Convenio	1

GANADERÍA

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Después de ser una de las actividades principales, la producción ganadera ha disminuido notoriamente.	Impulsar un programa integral de mejoramiento ganadero.	Programa	1

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA LECHE

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Los productos derivados de la leche que se producen en el municipio, a pesar de ser de buena calidad, no cuentan con los mecanismos indispensables para una comercialización más amplia.	Impulsar un proyecto de comercialización y de empaquetado con fines comerciales.	Proyecto	1

ARTESANÍAS

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Los productores de artesanías tienen que buscar mercados fuera del municipio e incluso fuera del estado por no existir espacios adecuados para su comercialización.	Adecuar un espacio en donde se pueda instalar un tianguis permanente o temporal.	Tianguis artesanal	1

PRODUCCIÓN DE MEZCAL

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Los diversos productores de mezcal carecen de un programa institucional que les ayude tanto al cultivo del maguey como al procesamiento y la comercialización de su producto.	Operar conjuntamente con dependencias estatales un programa integral para el desarrollo de este producto.	Programa	1

SANEAMIENTO URBANO

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Tanto en la cabecera como en algunas localidades existen focos de contaminación en barrancas y terrenos baldíos.	Aplicar programa de saneamiento, limpieza y descacharrización.	Programa	1
La planta tratadora de aguas residuales de la cabecera está detenida y es insuficiente para el tratamiento de las aguas negras producidas en la cabecera.	Llevar a cabo un proyecto para la operación y ampliación de la capacidad de dicha planta.	Proyecto	1

PARQUES ECOLÓGICOS

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Se carece de espacios protegidos para crear parques ecológicos.	Impulsar un programa de rescate ecológico en espacios ya localizados.	Acción	1

MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
El aumento diario de la producción de desechos sólidos provoca que sean insuficientes los esfuerzos de las unidades de recolección.	Aumentar el parque vehicular para recolección de desechos sólidos.	Vehículos	2
El aumento de los desechos sólidos en la cabecera provoca una saturación del espacio dedicado a depositarlos.	Aplicar un programa para la rehabilitación del relleno sanitario.	Programa	1

ECOTURISMO

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Existen varios sitios de interés para el turismo regional sin ser aprovechados por falta de un proyecto integral.	Elaborar e impulsar un proyecto de desarrollo ecoturístico.	Proyecto	1

REFORESTACIÓN

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
El deterioro ecológico ha impactado en la deforestación de lugares estratégicos del municipio.	Llevar a cabo un programa amplio de reforestación.	Programa	1
Los manantiales que abastecen de agua potable en la cabecera municipal no tienen la protección ecológica necesaria.	Aplicar un programa integral de rehabilitación y protección de los puntos de abastecimiento de agua.	Programa	1

PRODUCTIVIDAD DE LAS MUJERES

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Las mujeres tienen escasas oportunidades de empleo por la falta de empresas locales y por la cultura machista.	Fomentar el programa de huertos familiares que coadyuven al apoyo alimenticio y al ingreso económico familiar.	Programa	1
	Crear talleres de manualidades y fomentar las acciones políticas de participación de la mujer.	Curso talleres	4
	Promover el empleo y el autoempleo para favorecer su incursión en el terreno laboral reenumerado.	Acciones	1
	Facilitar cursos sobre equidad de género y derechos femeninos.	Cursos	4

EDUCACIÓN DE LAS MUJERES

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
El porcentaje de analfabetismo se observa más alto entre la población femenil del medio rural.	Facilitar el acceso a las instituciones de educación y fortalecer los programas de combate al analfabetismo.	Acciones	1

SALUD DE LAS MUJERES

Objetivo estratégico	Indicadores	Unidad de medida	Metas
Las enfermedades más recurrentes entre la población femenina son el cáncer cérvico uterino y de mama.	Realizar campañas de prevención y detección de cáncer cérvico uterino y de mama	Campañas	6
	Ofertar conferencias de concientización para el cuidado de la salud.	Conferencias	5

PLAN DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO
PROYECCION DE INGRESOS RECURSOS PROPIOS DE 2019

FUENTE INGRESOS	DE	MONTO	PERIODO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
IMPUESTOS		145,835.58	Enero a diciembre 2019	
DERECHOS		638,507.58	Enero a diciembre 2019	
PRODUCTOS		82,409.29	Enero a diciembre 2019	
APROVECHAMIENTOS		936,959.31	Enero a diciembre 2019	
DONATIVOS		--		
OTROS		--		
TOTAL		1,803.71.023	Enero a diciembre 2019	

PROYECCIÓN RECURSOS PROPIOS 2020

FUENTE INGRESOS	DE	MONTO	PERIODO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
IMPUESTOS		147,835.58	Enero - diciembre 2020	
DERECHOS		640,507.58	Enero - diciembre 2020	
PRODUCTOS		85,409.29	Enero - diciembre 2020	
APROVECHAMIENTOS		940,959.31	Enero - diciembre 2020	
DONATIVOS		--		
OTROS		--		
TOTAL		1.803.75.058	Enero - diciembre 2020	

PROYECCIÓN RECURSOS PROPIOS 2021

FUENTE INGRESOS	DE	MONTO	PERIODO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
IMPUESTOS		155,095,070.55	Enero – septiembre 2021	
DERECHOS		640,507.58	Enero – septiembre 2021	
PRODUCTOS		85,409.29	Enero – septiembre 2021	
APROVECHAMIENTOS		940,959.31	Enero – septiembre 2021	
DONATIVOS		--		
OTROS		--		
TOTAL		190,095,070	Enero – septiembre 2021	

RECURSOS FEDERALES 2019
PROYECCION PARTICIPACIONES RAMO 28

FUENTE INGRESOS	DE	MONTO	PERIODO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL		200,456,024	Enero – diciembre 2019	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		30,220,040	Enero – diciembre 2019	
OTROS (gasolinas, nuevos, etc.)	FONDOS autos	55,345,034	Enero – diciembre 2019	
TOTAL		286.021.098	Enero – diciembre 2019	

PROYECCION RAMO 33

FUENTE INGRESOS	DE	MONTO	PERIODO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
FAISM		100,267,020	Enero-diciembre 2019	
FAEISM		40,230.10	Enero-diciembre 2019	
FORTAMUN		1,234,234.30	Enero-diciembre 2019	
TOTAL		1.141,245.50	Enero-diciembre 2019	

PROYECCIÓN PEF

FUENTE INGRESOS	DE	MONTO	PERIODO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
Fondo para la accesibilidad para personas con discapacidad.	la para con	100,345.23	Enero-diciembre	
Infraestructura y programas carreteros		2,454,340.20	Enero-diciembre	
TOTAL		2,100,800.21	Enero-diciembre	

PROYECCION RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2019

FUENTE INGRESOS	DE	MONTO	PERIODO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL	DE	198,452,413.82	Enero-diciembre 2019	
FAIS ESTATAL		50,000.00	Enero-diciembre 2019	
TOTAL		248,452,413.82	Enero-diciembre 2019	

PLAN DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO.
PROYECCION DE INGRESOS RECURSOS PROPIOS 2019

DESCRIPCION: EJE CON PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS OBJETIVOS Y METAS

EJE	PROGRAMA Y SUBPRO	OBJETIVOS	METAS	RECURSOS
SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS	Programa Policía confiable subprograma "Respeto a tus derechos"	Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos	Que los ciudadanos puedan vivir en paz y armonía	120.340.212.056
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	Incentivos a la inversión de la pequeña empresa Apoyo para el autoempleo	Que los comerciantes puedan generar empleos a nivel local	Que haya desarrollo económico y bien estar social	100.000.00
DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	Seguro Popular para todos Alimento seguro Vivienda digna	Toda la ciudadanía pueda contar con atención médica de calidad y vivienda digna	Nos proponemos poder alcanzar que toda la población del municipio cuente con atención médica de calidad y una vivienda adecuada.	150,000,00

EDUCACIÓN Y CULTURA PARA TODOS	Todos a leer Teatro del Pueblo	Incorporar a los jóvenes que se involucren en foros de orientación y desarrollo personal y además realizar eventos culturales	Tener jóvenes preparados para los retos que demanda la sociedad, y alcanzar mayor desarrollo en el municipio.	100.000.00
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Manejo integral de residuos sólidos Alumbrado público eficiente Rastro de calidad Agua al 100% Aguas negras tratadas	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y poder brindar un servicio de calidad.	Que cada familia cuente con los servicios públicos de calidad.	100,000,00
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Todo la información, toda la confianza Cuenta Publica abierta al escrutinio ciudadano	Que las rendiciones de cuentas sean claras y que estén al abiertas al publico	La administración pública sea transparente y que inspire confianza al publico	10,000,00
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Jóvenes con futuro Mujeres que se desarrollan de forma integral	Que los jóvenes puedan desarrollar sus talentos en forma integral	Implementar capacitaciones para que los jóvenes puedan desempeñarse en el oficio o profesión que les sea de su agrado	50,000,00



CONCLUSIÓN: PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS GENERALES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El presente Plan Municipal de Desarrollo de General Heliodoro Castillo, se ha concebido de manera tal que los objetivos, estrategias y líneas de acción son resultado de las necesidades prioritarias detectadas en primera instancia en las circunstancias reales del municipio.

Un sistema de control y seguimiento permite evaluar los resultados obtenidos y el impacto que en la población tenga la aplicación de las acciones programadas, así como la pertinencia y efectividad de los ejes rectores planteados.

El sistema de control y seguimiento que se instrumentará partirá de la obtención oportuna de información respecto a la evolución de las acciones y proyectos. La información que así se obtenga será comparada con los compromisos establecidos en el Plan. El sistema de control permitirá fundamentar las medidas correctivas para que se modifiquen las acciones y se retome el cauce programado.

Las herramientas que se utilizarán comprenderán el diseño de indicadores de desempeño y mediante tableros de control se mantendrá vigente el registro con la periodicidad que cada acción requiera. Este sistema también permitirá revisar las líneas de acción del Plan para que responda a las estrategias establecidas y así mantener actualizado el Plan que debe ser un documento dinámico.

La evaluación se hará en distintas etapas y a diferentes niveles. Primero, a través de la medición del cumplimiento de los objetivos, mediante metas, estrategias y líneas de acción en el tiempo y forma en que fueron concebidos; conociendo así el alcance de los programas, la cobertura y la población a la que beneficia, y la segunda, la manera en que ello impacta en la mejora sustancial de su calidad de vida. Las tareas de evaluación serán semestrales para determinar la efectividad de los programas operativos anuales.



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



**GOBIERNO RESPONSABLE
Y SENSIBLE**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021

C.P. SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
SINDICATURA
MUNICIPAL

C.P. LETICIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C. TIMOTEO CISCA TRUJILLO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021

C. SILVANA SOTELO FIGUEROA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

ENF. ELIZABETH BERNABÉ ÁLVAREZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

LIC. LUIS DIRCIO GILES
REGIDOR DE EDUCACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN AL
MIGRANTE Y EMPLEO

C. JOSÉ LUIS BRAVO CUENCA
REGIDOR DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y ECOLOGÍA

C. JOSÉ CARMEN CRUZ GILES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
REGIDURÍA DE
PARTICIPACIÓN
SOCIAL

C. LUCIA OLAS MEZA
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE LA MUJER

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y ABASTO

C. ALFREDO FIGUEROA SOLANO
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
SECRETARÍA
GENERAL

LIC. DENIS MORALES DAVALOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018

En la localidad de Tlacotepec, cabecera del Municipio de General Heliodoro Castillo, Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día diecisiete del mes de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento del citado municipio, ubicado en Calle Juárez, esquina con Cuauhtémoc, número 23, Colonia Centro, de esta localidad, el Contador Público SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA, Presidente Municipal Constitucional; Contadora Pública LETICIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, Síndica Procuradora Municipal; así como los ciudadanos TIMOTEO CISCA TRUJILLO, regidor encargado de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, SILVANA SOTELO FIGUEROA, regidora encargada de la comisión de Desarrollo Rural, LUIS DIRCIO GILES, regidor encargado de la comisión de Educación, ELIZABETH BERNABÉ ÁLVAREZ, regidora encargada de la comisión de Salud Pública y Asistencia Social, JOSÉ LUIS BRAVO CUENCA, regidor encargado de la comisión de Atención al Migrante y Empleo, JOSÉ CARMEN CRUZ GILES, regidor encargado de la comisión de Seguridad Pública y Ecología, LUCIA OLAIS MEZA, regidora encargada de la comisión de Participación Social de la Mujer, y ALFREDO FIGUEROA SOLANO, regidor encargado de la comisión de Comercio y Abasto; lo anterior a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, del citado municipio, para lo cual fueron previa y debidamente convocados, encontrándose también presente el ciudadano Deenis Morales Dávalos, Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 98 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Según lo previsto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Contador público SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, dirigió la sesión de cabildo.

Acto continuo el Presidente Municipal Constitucional instruyó al Secretario a pasar lista de asistencia de los ediles del H. Ayuntamiento. Hecho lo cual el Secretario informa al Presidente que se encuentran presentes los 10 ediles que conforman el citado Ayuntamiento, por lo cual el Presidente Municipal Constitucional dijo: "Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las diez horas con veinte minutos del día lunes diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se declara abierta la presente sesión".



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional instruyó al Secretario para que diera lectura al siguiente Orden del Día, que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
2. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno 2018-2021.
3. Asuntos generales.
- 4.

Prevía discusión, los ediles APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, en los términos propuestos.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional puso a consideración del Cabildo la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, la cuál después de un amplio análisis y discusión, fue aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomándose el siguiente

ACUERDO

SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el presidente Municipal puso a consideración del Cabildo la propuesta de Bando de Policía y Buen Gobierno 2018-2021, la cual después de un amplio análisis y discusión, fue aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomándose el siguiente

ACUERDO

SE APRUEBA EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO 2018-2021



H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021



**GOBIERNO RESPONSABLE
Y SENSIBLE**

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal Constitucional preguntó a los presentes que si deseaban tratar algún otro asunto, y habiendo respondido estos negativamente, ordeno un receso para la formulación de la presente acta, hecho lo cual, el Secretario dio lectura a la misma, siendo aprobada en su totalidad siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia legal los que en ella intervinieron. DAMOS FE.

C.P. SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PERIODO 2018-2021
CONSTITUCIONAL

C.P. LETICIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
SINDICATA PROCURADORA
SINDICATURA MUNICIPAL

C. TIMOTEO CISCA TRUJILLO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

C. SILVANA SOTELO FIGUEROA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

ENF. ELIZABETH BERNABÉ ALVAREZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

LIC. LUIS DIRCIO GILES
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. JOSÉ LUIS BRAVO CUENCA
REGIDOR DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y
EMPLEO

C. JOSÉ CARMEN CRUZ GILES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
ECOLOGÍA

C. LUCÍA OLAS MEZA
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE LA MUJER

C. ALFREDO FIGUEROA SOLANO
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO

PROR ANTE MI
REGIDOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
Periodo 2018-2021
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y ABASTO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GENERAL**